



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLÁN

LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA
CONFORMACIÓN DE BLOQUES

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

ROXANA CEBALLOS RODRIGUEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ASESOR:
RODOLFO JIMENEZ GUZMAN



ABRIL

1993



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

LA CONFORMACION DE BLOQUES: UNA NUEVA REALIDAD MUNDIAL

A) HACIA LA INTEGRACION REGIONAL.....	7
B) LOS PRIMEROS PASOS EN LA CONFORMACION DE BLOQUES	
1) LA COMUNIDAD EUROPEA	18
2) LA CUENCA DEL PACIFICO.....	25
3) EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.....	30
C) ALCANCES Y LIMITES EN LA CONFORMACION DE BLOQUES.....	37
CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO.....	44
CITAS HEMEROGRAFICAS.....	45

CAPITULO II

CONCEPTOS TRADICIONALES DE SOBERANIA

A) LA SOBERANIA SEGUN LOS GRANDES CLASICOS.....	47
B) LA SOBERANIA SEGUN LA CONSTITUCION MEXICANA.....	68
CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO.....	88

CAPITULO III

ANALISIS DEL MEXICO SALINISTA SEGUN EL CONTEXTO ACTUAL

A) LA POLITICA SALINISTA.....	91
B) LA MODERNIZACION COMO ESTRATEGIA.....	96
C) LA REFORMA DEL ESTADO.....	105
D) LA INSERCIÓN AL PRIMER MUNDO.....	112
CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL	130

BIBLIOGRAFIA

HEMEROGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

"Haz la voluntad de El como si fuera tu voluntad, y El hará tu voluntad cual si fuera su voluntad. Refrena tu voluntad conforme a la voluntad de El y El refrenará la voluntad de otros ante la tuya."

RABAN GAMALIEL, Sabiduría de Israel

El cambio es el signo de nuestro tiempo, lo observamos en los diferentes acontecimientos que por su magnitud han estremecido al mundo. Se derrumban mitos, desaparecen muros tanto físicos como históricos, la economía toma un lugar preponderante, tanto al interior como hacia el exterior - de los Estados, dando una nueva esencia a las relaciones internacionales.

La caída del bloque soviético, debido en gran parte a una economía militar, que dejó en el olvido las demás industrias, sacándolo de la competencia en el mercado; en contraposición a la reunificación Alemana cuyos avances tecnológicos le dan un lugar preponderante a nivel mundial, paralelamente a la creciente presencia japonesa en el aspecto comercial y económico, así como la recesión económica Estadounidense reflejada en el aumento de Housseless, individuos en condiciones de pobreza extrema, por citar - un ejemplo, al interior de dicho país, son algunos de los hechos que han servido de preámbulo para las transformaciones que hoy vivimos.

Hago referencia a estos hechos principalmente, por afectar a aquellos países que se ubican a la cabeza de los que hoy reconocemos como bloques económicos, preocupación primordial que dió origen a este trabajo, cuya elaboración obede

ce al ritmo de los cambios anteriores, y su impacto en el entorno internacional, así como en el interior del Estado.

Aunado a ello, las preguntas que me he formulado y que quizá se ubican básicamente en la teoría política, están organizadas alrededor de un eje de articulación: qué sucederá con el Estado moderno y en particular con su nota distintiva de soberanía, en un contexto de procesos que tienden vertiginosamente a borrar las fronteras y a convertir el planeta en una casa común.

Evidentemente esta propuesta, motivo de preocupación y reflexiones de tipo más bien político, alude a un Estado moderno que no puede concebir el aislacionismo, cuya supervivencia responde a líneas económicas, de interdependencia, libre cambismo y apertura de mercados, que afectan su individualidad, de acuerdo a la teoría clásica que presenta un Estado con características muy específicas, algunas de las cuales se contraponen a las circunstancias que vivimos en la actualidad.

Lo anterior será el hilo conductor de la presente investigación, cómo redefinir en nuestros días el concepto de soberanía, qué hacer para explicar el Estado sin fronteras, cuyas decisiones se van a dar a partir de la negociación en órganos de carácter supranacional, son algunas de las interrogantes que surgen en la mente del internacionalista, ya que junto con el cambio en uno de los aspectos medulares que dan vida al Estado, el contexto de las relaciones internacionales toma un nuevo aspecto.

Hoy por hoy la mayoría de los analistas políticos, hacen referencia al concepto de soberanía, en relación con el entorno interno y externo que vive el Estado de nuestros días y que responde a la creación de bloques económicos e incluso políticos, manifestando opiniones que giran en torno a la pérdida de soberanía en algunos casos, o en el impacto que la conformación de bloques tiene sobre éste.

Para explicar este fenómeno, creo necesario iniciar el presente trabajo señalando por una parte los acontecimientos que van dando vida al proceso integracionista, en las diferentes etapas tanto de unión aduanera, hasta la integración total, para posteriormente adentrarnos en tres casos que ejemplifican dichas etapas, refiriéndome concretamente a la Comunidad Europea, la Cuenca del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio.

Estos tres casos a pesar de presentar diferentes niveles de integración y organización debido a las economías que se engloban en los mismos, coinciden, según mis observaciones en aspectos como los siguientes:

- Preponderancia de empresas transnacionales, al interior de los países con menor grado de desarrollo.
- Privatización del sector productivo.
- Implementación de políticas que con el fin de atraer inversión extranjera son utilizadas por los Estados, respondiendo a intereses provenientes del exterior en la mayoría de los casos.
-
- Redistribución internacional del trabajo.
- Incremento de la interdependencia al existir una integración total a partir de la firma de acuerdos y armonización de políticas.

Dado lo anterior y contando con un panorama más amplio - acerca de lo que significa la creación del bloque, inicio el recorrido dentro de la teoría política que explica el concepto de soberanía. No podemos aventurarnos a aseverar si ésta se ve o no afectada o incluso si se pierde, si no hacemos antes referencia a aquellos estudios que precedieron a nuestra época histórica y que buscaron dar una explicación acerca de qué es el poder soberano, en quién reside y por qué éste es imprescindible para el Estado nacional.

Sabemos que no hay una respuesta concreta acerca de cómo se debe manejar este concepto en nuestros días, que dirigiera el cauce de las relaciones internacionales de hoy, - sin embargo pretendí sintetizar la problemática actual, - conjuntándola con las diferentes concepciones de la soberanía, partiendo de la premisa de la continua búsqueda de la seguridad del hombre, como ser social, ante la violencia de que él mismo se ha hecho objeto.

Esto contribuyó en gran parte para formular una propuesta en la conceptualización de la soberanía, tomando en cuenta los pilares que le sirven de soporte y el móvil de su origen. Esto es, aludiendo a que la seguridad que el Estado brinda en nuestros días debe responder no sólo a aspectos territoriales o políticos como señala la teoría clásica, sino también económicos, así como a los aspectos que la respaldan.

Conjuntando los aspectos de conformación de bloques, la conceptualización de la soberanía, hago referencia al ca-

so concreto de México, primero a partir del desarrollo de la soberanía de acuerdo con las actas constitutivas que han regido al país a partir de 1812 hasta la Constitución vigente de 1917.

Con ello el análisis, se sitúa sobre la realidad nacional, impregnada por las tendencias integracionistas, de libre cambio y apertura comercial, reflejadas en la política salinista, donde la modernización y la reforma del Estado apuntalan a una meta común, el desarrollo y junto con ello el fortalecimiento del poder soberano.

Sin embargo el caso de México, no sólo interesa por sentimientos de patriotismo, sino por la política que se ha manejado durante los últimos años, con la mirada puesta principalmente en el exterior, encaminada a participar de los cambios mundiales a partir del estrechamiento de lazos económicos y diplomáticos, así como la anexión a los bloques económicos, principalmente al de América del Norte.

El hecho es, tener presentes los riesgos los beneficios que los actos y políticas actuales al interior del país, pueden significar, y a raíz de ello analizar hasta qué punto la propuesta en la conceptualización de la soberanía, se aplica en relación al contexto actual.

El bloque económico presenta tanto riesgos como posibilidades positivas para cada Estado. El objetivo del presente trabajo es analizar riesgos y posibilidades. y brin

dar una propuesta sobre una nueva conceptualización de la soberanía, de acuerdo con la interrogante de qué debemos entender ahora por soberanía en un nuevo panorama mundial, de recomposición geográfica, supremacía económica e interdependencia.

CAPITULO I

LA CONFORMACION DE BLOQUES: UNA NUEVA REALIDAD MUNDIAL

a) HACIA LA INTEGRACION REGIONAL

El mundo actual es un mundo de cambio, un mundo que se prepara a pasos agigantados para el nuevo siglo, los viejos esquemas políticos, económicos y sociales se derrumban y una nueva conformación del mapa geopolítico empieza a vislumbrarse. La era de los misiles y la competencia bélica para demostrar el poderío de una nación llega a su fin junto con la Guerra Fria, para dar lugar a una descentralización de la potencia nuclear y armamentista.

El decaimiento y posterior desaparición del bloque soviético, así como el surgimiento de los primeros bloques económicos, hablese de la Comunidad Europea y la Cuenca del Pacífico, como ejemplos más claros de integración o bien el naciente Acuerdo Trilateral de América del Norte nos hace reflexionar acerca de cuál o cuáles son los nuevos móviles que dinamizan a la Comunidad Internacional de nuestros días.

La respuesta comienza a desarrollarse a partir de los últimos años de la década de los 50's y principios de los 60's cuando los esquemas económicos van adoptando modalidades de lo que posteriormente denominaríamos como integración y conformación de bloques, enmarcando un nuevo contexto en las relaciones tanto políticas como económicas internacionales.

Hago referencia a esta conformación de bloques como una nueva realidad mundial, por diferentes aspectos: primero

tomando en cuenta que el proceso arranca después de la segunda mitad de nuestro siglo separándonos de este hecho únicamente tres décadas; segundo porque se da origen, a partir de los primeros acuerdos que se gestaron, a la economía de nuestros días.

Lo anterior lo podemos respaldar a partir de la división en tres fases de la economía del presente siglo.

La primera, dada a principios de este milenio, de tipo imperialista, entendiéndolo al imperialismo de nuestro siglo como la expansión territorial, política y económica que lleva a cabo un Estado más allá de sus fronteras, y que según algunos analistas se debió a causas coyunturales como la Gran Depresión Económica Europea, dada en función del incremento productivo, hecho que redundó en la concentración de capitales, la búsqueda de nuevos mercados y el proteccionismo.

Una segunda etapa entre las Guerras Mundiales, en donde la disciplina militar repercute sobre la economía, misma que tuvo como fin el racionamiento de los recursos de la industria, así como la distribución de los medios de producción, para responder a fines específicamente militares, restringiendo la producción y el mercado, dando como resultado la centralización y planeación económica al interior del Estado.

Por último una tercera etapa donde algunas de las causas que darían inicio al proceso integracionista resultado en parte de la 2a. Guerra Mundial y de acuerdo -- con el maestro Víctor Urquidí son: un creciente avance

de tipo tecnológico derivado de la postguerra, la distinta capacidad relativa de los países para aprovecharlas con fines productivos y de comercio, las fuertes fluctuaciones en precios y abastecimientos y las diferentes políticas monetarias y financieras derivadas de políticas económicas distintas, los subsidios y el proteccionismo.

Otro fenómeno importante y tal vez el que daría lugar a las actuales preocupaciones mundiales, fu sin duda el incremento y redistribución del comercio mundial como punto nodal de la época actual.

La recesión económica aún en los países con mayor grado de industrialización y la crisis económica que arrastran los países subdesarrollados tras el pago de su respectiva deuda externa, explican el nuevo entorno de las relaciones internacionales.

No es posible en nuestros días pensar en el aislacionismo autárquico como el medio a través del cual se pretende conseguir el desarrollo de un Estado, sino por el contrario hacer frente a la cada vez mayor interdependencia entre éstos.

Bajo este contexto se explica la creación de instancias de tipo intergubernamental de crédito o de comercio, tanto a nivel regional como internacional, siendo casos concretos el FMI, el Banco Mundial, el GATT, o bien la ALADI y el Pacto Andino.

los delineamientos de su política interna, que para los países subdesarrollados se traduce en una reforma tanto económica, como política.

Los intereses ahora se matizan adquiriendo diferentes tonalidades; el desarrollo, la productividad económica, la inversión, e incluso el medio ambiente, hacen que se busquen nuevos sistemas de cooperación e intercambio, en donde paradójicamente es necesario unirse para existir, para enfrentarse a una nueva realidad internacional, donde por una parte se pretende contribuir a la liberación comercial y por otra el reforzamiento del sistema multilateral.¹

Dado lo anterior es entonces necesario que nos adentremos en el nuevo espectro de las relaciones internacionales, el ámbito en el que ahora los Estados se desenvuelven.

Me refiero al proceso integracionista, al que se hace frente, mismo que ahora se traduce en uno de los principales temores y a la vez en uno de los principales objetivos del Estado. Para comprender la evolución del proceso integracionista y ubicar el grado que hasta este momento ha llegado, es pertinente que ubiquemos primero en el ámbito teórico cómo es que éste se desarrolla.

Siendo que el principal motor del mundo actual es de tipo económico se explica el auge y desenvolvimiento que las teorías económicas han tenido en los últimos años, es bajo este punto de vista que el profesor -- Osvaldo Brand hace la siguiente definición:

"LA INTEGRACION ES UN PROCESO PARA ABOLIR LA DISCRIMINACION, ES UN PROCESO PARA LOGRAR UNIDADES ECONOMICAS PERTENECIENTES A DIFERENTES PAISES; ADOPTANDO VARIAS FORMAS QUE REPRESENTAN SUS DIVERSOS GRADOS". 2

Si analizamos las anteriores líneas podemos suponer que nuestro autor se enfoca hacia el aspecto meramente económico-comercial del proceso integracionista. Por una parte señala -- que la integración es un proceso para abolir la discriminación, pretendiendo con dicho proceso lograr unidades económicas pertenecientes a diferentes países.

Tomando en cuenta aspectos comerciales y de tipo económico, la abolición de dicha discriminación se ubica en aspectos tales -- como la eliminación de barreras tanto arancelarias, como no -- arancelarias, que obstruyen el flujo del intercambio de productos en el momento de su entrada a territorio extranjero, incluyendo la eliminación de la burocratización del mismo.

En el plano económico eliminando las disparidades cambiarias, -- así como las diferencias de precios entre productos similares -- o idénticos pertenecientes a países distintos, ya sea porque -- existan subsidios o bien por la especialización productiva de -- determinado artículo, haciendo necesaria la unión económica, -- que recae no solo en el aspecto comercial sino también en la -- armonización de políticas económicas tanto internas como externas, de diversos países que pretenden la integración.

Lo anterior según Brand será un proceso que adopta características o formas que responden en sí al grado en que la integración se encuentre desde la unión aduanera hasta la integración total.

Estas reflexiones en relación a la anterior definición se refuerzan, con la que a continuación cito, en la cual se señalan de forma más clara los elementos que reúne la integración a la cual alude Chorou Bechir en su tesis Los Efectos de la Integración Económica, sustentando lo siguiente:

"LA INTEGRACION ES EL MOVIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE ELIMINAN LAS BARRERAS Y PROHIBICIONES AL COMERCIO EXTERIOR HASTA LA ADOPCION DE PLANES ECONOMICOS REGIONALES Y LA ARMONIZACION DE POLITICAS MONETARIAS".
3

Dado lo anterior la definición de Chorou Bechir, hace referencia nuevamente a aspectos económico-comerciales, haciendo énfasis en la eliminación de barreras al comercio.

Sin embargo dicha definición abarca las etapas de unión aduanera hasta la creación del mercado común, dado a partir de la adopción de planes económicos regionales y la armonización de políticas monetarias entre los Estados miembros, que da una idea de integración meramente económica, cuyos objetivos se centran en la cooperación simple entre dichos Estados en donde si bien existe recíproca dependencia, se mantiene intacto el principio de soberanía.

Hoy por hoy, la integración no solo implica aspectos económicos debido en gran parte a la creciente interrelación económico-política al interior del Estado-- hecho mismo que puede recaer en hechos tales como : --

la creación de órganos supranacionales, como en el caso Europeo, donde ya se habla de la conformación de un Parlamento Europeo, hecho que puede significar un abandono si no total, tal vez parcial, de las prerrogativas de la soberanía, conllevando incluso en un futuro a la desaparición de los Estados miembros y el surgimiento de un Superestado.

Edmundo Hernández, economista y catedrático del Colegio de México, señala en el diccionario de Política Internacional, lo siguiente con respecto a la integración.

"RELACION DE SUBORDINACION, ESPECIFICA O GLOBAL QUE GUARDAN ENTRE SI LOS SUJETOS-DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL EN RELACION A SU PODER VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE".⁴

Entendiendo como subordinación, la dependencia existente - entre los miembros de un bloque, esta definición presenta un elemento importante que las mencionadas anteriormente - no contemplan, el poder, aún sin señalar a que tipo de poder se alude.

En la actualidad el Estado cuenta con factores de poder que representan el peso del Estado en el concierto internacional, hago referencia a la correlación de fuerzas económicas y políticas al interior de éste que en la actualidad sustentan en gran parte el poder y por ende la soberanía del Estado hacia el exterior.

Es entonces que retomando aspectos importantes de las anteriores definiciones, entendemos que la integración comprende tanto aquellos procesos encaminados a la abolición de barreras y prohibiciones que dificultan el flujo comercial entre diferentes países, que conlleva a la adopción de planes regionales, creándose una relación de recíproca interdependencia entre los Estados miembros, misma que al alcanzar un mayor grado, traerá implicaciones políticas - para éstos, haciendo necesaria la aparición de organos supranacionales de decisión conjunta, que pueden recaer en la vulneración de la soberanía tal y como hasta hoy la entendemos.

Ahora bien, existe consenso acerca de los pasos que anteceden a la integración total, que en sí significa la creación de un bloque económico, éstos consistirán en: la -- creación de un área de libre comercio; unión aduanera; mercado común, unión económica y finalmente la integración total, tanto en el plano económico como en el político, - cada una de ellas con características propias, que las diferencian.

En el primer caso, es decir en la creación de un área de - libre comercio, los aranceles aplicados a las mercancías = serán abolidos entre los países miembros, pero las tarifas entre éstos y terceros Estados responderán a la política - que el país en cuestión aplique individualmente.

La unión aduanera se caracterizará por el hecho de que así como se eliminan las barreras al comercio entre los países miembros de la unión, éstos establecerán de manera conjunta

las normas que aplicarán en sus relaciones comerciales con los países no miembros.

El mercado común por su parte engloba las características de las dos etapas anteriores, pero además, incluirá la modalidad de la erradicación de restricciones en lo que respecta al movimiento de los factores; esto es no sólo se -- van a tomar en cuenta las mercancías como parte del comercio exterior, sino que se contemplarán también los servicios.

En lo referente a la unión económica, se puede apreciar un modelo más acabado que se va a caracterizar no sólo por eliminar restricciones tanto a mercancías como a servicios, -- así como la determinación de las tarifas que los países -- miembros aplicarán a los demás, sino que también se va a -- llevar a cabo la armonización de la política económica interna de los miembros.

Por último la integración total o bien la conformación del -- bloque económico y político como tal, abarcará los pasos anteriores y se extenderá hacia la incorporación de políticas monetarias, fiscales, sociales y educativas iguales para los países miembros, e incluso la creación de organismos supranacionales.

Como ya habíamos mencionado antes, las nuevas tendencias mundiales apuntalan hacia un objetivo común; el desarrollo, pa-

ra unos como el medio para seguir conservando su liderazgo como potencias económicas, ya sea emergentes o anteriores, para otros como la única forma para subsistir a las nuevas exigencias de nuestros días.

Sin embargo la integración como nuevo tópico, es considerada como uno de los resultados de la interdependencia, es la prueba de que el Estado ya no puede sobrevivir como un ente autónomo y de su necesidad por ampliar los vínculos y los nexos con el exterior, ya sea vía Tratado, Conferencias o bien Instituciones intergubernamentales, como el medio -- más viable para reafianzar su poder económico, y en nuestros días por ende político.

El hecho de que en nuestros días las tendencias mundiales - giren en torno a intereses de tipo económico, la búsqueda - continúa e incesante del desarrollo como indicador del poderío ante las demás naciones, pero a la vez la cada vez -- creciente interdependencia entre éstas, lleva a los Estados de una determinada región geográfica a crear zonas de cooperación que más tarde consideraremos como bloque económico.

Sin embargo, no es posible en nuestro momento utilizar el - concepto de bloque económico como un todo ya estructurado - con características perfectamente delimitadas y específicas, pero sin embargo si es posible que sigamos aquellos acontecimientos que le han dado origen y en torno a los cuales se ha comenzado a visualizar el panorama que muy seguramente tendrá lugar a principios de siglo.

A partir de lo anterior enumeraré los diferentes tipos - de organización a nivel regional que se han venido dando, señalando el impacto que las políticas económicas han tenido en tanto a la institucionalización de organismos especializados en materia comercial y económica específicamente, pero que implican en algunos casos el inicio de un tipo de organización supranacional a nivel regional, hecho en el cual basaremos el análisis del inciso siguiente en relación a cuáles pueden o no llegar a ser los alcances y los límites de los futuros bloques.

En relación a lo anterior mencionaré tres de los grandes - focos de atención a nivel mundial en los que se hace patente el inicio del proceso integracionista en sus diferentes grados: por una parte la Comunidad Europea, como el ejemplo más acabado de integración en la que ésta comienza a - abarcar aspectos políticos propios del Estado, como en el caso de las relaciones exteriores o bien económicos, en - relación a la acuñación de moneda; la Cuenca del Pacífico - que presenta aspectos característicos de la unión aduanera a partir de un esquema económico muy específico; y el Tratado de Libre Comercio que pese a ubicarse en el primer -- grado de la integración a partir de la creación de un área de libre comercio, representa para nuestro país cambios -- propios a la unión aduanera, situación que analizaremos en el capítulo III.

b) LOS PRIMEROS PASOS EN LA CONFORMACION DE BLOQUES

LA COMUNIDAD EUROPEA

Sin duda uno de los ejemplos más acabados de lo que es la conformación de un bloque económico y posterior integración total, lo representa la Comunidad Europea.

Una Europa en la que se han dado acontecimientos de suma importancia a nivel mundial, enmarcados por movimientos nacionalistas que serían parte del origen de las dos Grandes Guerras, hasta los primeros brotes de movimientos encaminados a la unificación principalmente de los países del Occidente.

Desde el Plan Marshall del que se derivarían organizaciones regionales como la OTAN, hasta el Plan Shuman punto de partida del proceso integracionista, que comenzó a cristalizarse desde la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, primer foro que busca la reunión de los dos grandes enemigos de ambas guerras, Francia y Alemania, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica hasta los acuerdos de Maastricht.

Podemos dividir la integración Europea en dos planos: el económico y el político, en el primero que fue en principio motor de la unificación en los que citando algunos, ubicamos organismos tales como la OCDE, con fines de cooperación Económica, la AELE o EFTA, enfocada al comercio, y los Tratados de Roma.

En el aspecto político, la unión Europea encuentra antecedentes a partir del surgimiento del Consejo de Europa, --

que abarcaría aspectos tanto económicos como sociales que incluso contemplaban la cooperación jurídica entre los estados miembros que redundaría en un primer avance hacia la supranacionalidad.

Hoy por hoy, los acontecimientos se centran en la unión económica y política de países como España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal, Irlanda, Dinamarca, Luxemburgo, Holanda, Bélgica y Grecia; que tendrá como fin la armonización de políticas económicas e internas de cada Estado, el libre tránsito de mercancías y personas y la unión incluso monetaria de lo que entendemos como Comunidad Europea.

El hecho de que se hable de una armonización de políticas semejantes al interior de cada Estado, es hoy en día un punto de discusión aún al interior de dicho continente. No debemos olvidar las últimas transformaciones que ha sufrido en posteriores fechas, desde la desaparición del muro de Berlín y las consecuencias que conllevó el mismo, hasta la desintegración Yugoslava tras constantes levantamientos Serbios y Croatas.

Podríamos citar como punto de arranque la creación del bloque europeo como tal, la celebración del Tratado de Roma, en cuyos objetivos se fundamentaron los puntos centrales para la futura integración y que se canalizaron hacia el posterior establecimiento de la unión aduanera, nos referimos a:

- Libertad de circulación de mercancías
- Libertad de circulación de servicios y capitales
- Libertad de circulación de personas
- Adopción de una política común en agricultura y transporte
- Armonización de políticas Económicas y legislaciones
- Creación de un fondo social Europeo, así como un banco europeo para las inversiones.⁵

El Tratado de Roma, señalaría un lapso de 12 años para alcanzar los objetivos fijados, dividido en períodos de cuatro años, a lo largo de los cuales se han ido creando diferentes acuerdos para dar acceso a países que buscan su posterior adhesión, tal es el caso de los Tratados de Acceso a las Comunidades Europeas, que derivó en el aumento de miembros de lo que en principio se daría en llamar Comunidad Económica Europea.

De esta forma, lo que en alguna ocasión respondiera a necesidades de tipo económico y de reconstrucción se enfocó cada vez más hacia una mayor unión entre los Estados Europeos, donde los pasos del proceso han ido lográndose de forma bastante rápida, pese a los obstáculos de tipo político que en algunos de ellos se tuvieron que enfrentar como en el caso español, - donde el franquismo demoró y frenó la acción española en el ámbito externo.

Desde la firma de los tratados hasta el momento, se ha pasado de la unión aduanera al mercado común, y de éste a la futura unión monetaria, la armonización de políticas económicas y el

aumento de los flujos comerciales y de capitales al interior de la región que engloba los modelos económicos más importantes tradicionalmente, y los principales productores de tecnología de punta.

Hoy la Comunidad Europea, va todavía más allá, superando su propio modelo e incluso el esquema propuesto en el texto de los Tratados de Roma y los Acuerdos de Acceso, de forma tal que en la actualidad, el mundo centra su atención en los acuerdos de Maastricht, que aún cuando no contemplan a la Europa Oriental, se espera como resultado una mayor integración entre los países miembros, considerándolos como los acuerdos más importantes en el devenir histórico de esta parte del mundo.

Es a la luz de dos tratados en especial en los que se divide Maastricht, de Unión Política y de Unión Económica, que se pretende dar al mundo la nueva imagen de una Europa Continental, sin divisiones ni fronteras a su interior.

En el plano económico, lleva a cabo el inicio del programa de unión económica y monetaria que pretende ser alcanzada hacia 1999 a través de la adopción tanto de una moneda única, ECU, y del establecimiento de un Banco Central Europeo, al cual da una importancia relevante como pilar de la unión.

El aspecto económico ha comenzado a vincularse día con día en un mayor grado al político, de forma que en los nueve - capítulos en los que se divide el documento van implícitas las reglas del juego a las que los doce miembros involucrados

han de adecuarse; es así como el primero de ellos alude a la Unión Europea; que ha de llevar consigo la adopción de políticas comunes donde además se hace a un lado el término "Económica", para nombrarse únicamente "Comunidad Europea", en la que además de dar luz verde al mercado único-elimina las fronteras entre los doce Estados miembros, hecho que pretendía alcanzarse hacia principios de 1993 y - que no logró cristalizarse por no contar con la ratificación de todos los miembros.

Los siguientes capítulos son cada uno de ellos un punto de discusión por la magnitud de sus alcances. Se alude a: una ciudadanía europea, cuyo peso recae en el hecho de dar a estos ciudadanos el derecho de votar en la elección del Parlamento Europeo, principal centro en el que se discutirán controversias y se tomarán decisiones.

Nuevas competencias que abarcarán ahora desde el establecimiento de redes de comunicación hasta la cooperación para el desarrollo.

Moneda única, que será adoptada formalmente en 1999 por la mayoría de los países miembros con exclusión de Gran Bretaña y Dinamarca.

Cohesión Económica, el cual trabajará a través de un fondo en el cual se destinarán gran parte de los recursos hacia la manutención y la protección del medio ambiente, así como para infraestructura y transporte.

Uno de los aspectos más relevantes, es sin duda el establecimiento del Parlamento Europeo, el cual será la institución de decisión conjunta que actuará paralelamente con un consejo de ministros a través de los cuales se llevará a cabo el establecimiento y la normatividad que han de imperar entre los estados miembros.

Bajo este mismo aspecto, se hace referencia a una política exterior y de seguridad común, donde el Consejo de Ministros decidirá de manera unánime cuál será la orientación de las acciones comunes, que se definirán por mayoría y serán reguladas a partir de la instancia del Consejo Europeo, salvo en los casos de justicia y asuntos internos que quedan al margen del Consejo y que se limitarán a la cooperación entre los diferentes gobiernos.

Lo anterior es un resumen de lo que se espera lograr dentro de un corto plazo; por las características de las propuestas estamos hablando del nacimiento del primer bloque, no sólo económico, sino político, a nivel mundial.

Hasta el momento hay tres posiciones que a la luz de los hechos se han dado en la región, primero la renuencia a la aceptación de la firma de los Tratados de Maastricht, por parte de Irlanda y Dinamarca, ante los riesgos que en materia de soberanía, así como de integridad e independencia política significa. Por otra aquellos países en los que el lograr la unión pese aún a la cesión de soberanía, redunda en la obtención de mayores beneficios y desarrollo; o bien el de las naciones dominantes en las que se encontraría el poder a pesar de la participación y la acción conjunta, tal es el caso de Alemania e Inglaterra.

Hasta ahora el futuro de la Comunidad Europea, es cada vez más difícil de precisar; los acuerdos, las firmas, las acciones, van dando una mayor base al bloque, sin embargo el panorama que contemplamos no debe enfocarse únicamente a la observación superficial del mismo, sino que debemos tomar en cuenta las características internas, para entender las reservas o bien si la unión significa para algunos Estados la única opción para lograr el desarrollo, debemos reflexionar sobre el poderío Alemán, sobre el decaimiento de los países ex-socialistas, y la problemática de la desintegración Yugoslava.

En el primer caso, es importante que recordemos las ansias de supremacía, alguna vez cristalizadas mediante el nazismo, y que aunque de manera velada aún permanece latente en algunas corrientes ideológicas; así como su clara preferencia por la canalización de inversiones hacia la parte oriental que no sólo representa la infiltración económica sino también ideológica y social, de forma tal que la posición alemana sirve de base para el conjunto de países miembros del bloque, y al mismo tiempo, el principal temor de los mismos, sobre todo en los casos en ^aque aún existe el recuerdo de viejos enfrentamientos.

En el caso de los segundos, la conformación de un bloque, representa la imperiosa necesidad de apoyo para su subsistencia, por lo que la negativa a ésta, significa quedar a la deriva en el nuevo orden internacional.

Lo cierto es que presenciamos una etapa importante en la historia europea, el primero de los bloques económico políticos, está a punto de conformarse, pese a la renuencia de Irlanda y Dinamarca, y la creación incluso del primer foro de tipo supranacional gubernamental a nivel mundial, hechos que ahora invitan a la reflexión acerca de qué deberemos entender ahora por soberanía, en un Estado Nación que parece tender a ser superado.

LA CUENCA DEL PACIFICO

Para analizar la forma de desarrollo que se observa en la región de la Cuenca del Pacífico, primero es necesario -- ubicar el espacio geográfico en que se encuentra, y enumerar aquellos países que la conforman. Posteriormente haré un pequeño preámbulo acerca de los acontecimientos que tuvieron que darse para iniciar el camino hacia la conformación del bloque, señalando aquellos aspectos que lo originaron.

La Cuenca del Pacífico, esta ubicada como su nombre lo indica en la región correspondiente a aquellos países con costas hacia el Océano Pacífico, dentro de los cuales se citan: Japón, Corea, Taiwán, Hong-Kong, Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia, Filipinas, México, Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

Esta región, ha significado uno de los principales ejemplos de organización económica y comercial, así como del avance logrado por los países miembros, pero sobre todo por el al

canzado en aquellos pertenecientes al continente Asiático.

La Cuenca del Pacífico encontró sus orígenes en la década de los 60's con la iniciativa para la creación de la Asociación de Libre Comercio en el Pacífico, que solo agrupaba a los países desarrollados de la región. La posterior propuesta para la creación de la Organización del Pacífico para el Comercio y el Desarrollo, hasta la primera propuesta por una comunidad de la Cuenca del Pacífico en -- 1978, fecha clave en la que se inicia el camino dentro - del proceso integracionista.

Este proceso derivó en principio en el establecimiento -- del Grupo de Estudio para la Cooperación en la Cuenca del Pacífico y cuyos principales objetivos se basaron en la - delimitación de los ámbitos de cooperación y las acciones que condujeran a la creación de dicha Comunidad.

En lo que respecta a los siguientes actos que precedieron es importante señalar aquellos sectores que participaron en las reuniones posteriores y que abarcaron delegaciones tripartitas de diferentes países, conformadas por el sector académico, empresarial y gubernamental, siendo por de más importante la participación de los segundos en la elaboración de los mecanismos de cooperación que caracterizan a la región, pasando entonces a la creación de grupos de trabajo en áreas tales como comercio, inversión directa, energía, recursos mineros en el Pacífico y servicios-tales como transporte, comunicaciones e intercambio cultural.

De esta segunda reunión se derivó la creación de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico que hasta el momento se ha reunido 7 veces logrando a la fecha consolidar su estructura funcional. La Conferencia está conformada por un Secretariado y diez foros y grupos de trabajo especializados, sus decisiones sólo tienen un carácter consultivo, de forma que es un foro de análisis, consulta e intercambio de información entre los países miembros.

En este sentido el proceso de cooperación de la Cuenca del Pacífico se ha institucionalizado, dando a ésta un carácter diferente en el ámbito internacional. Como dato adicional debemos tomar en cuenta la importancia económica de dicha región la cual según datos estimados concentra el 45% de la producción mundial, el 21% de las reservas mundiales de crudo, el 25% del tráfico aéreo mundial, además de las principales reservas financieras, tecnología y más de la mitad del comercio mundial. 7

Si bien hemos señalado hasta el momento los organismos que se han creado al interior de la Cuenca del Pacífico y la concentración comercial y económica dentro de la misma, es necesario que nos adentremos en la estrategia que se ha utilizado para lograr el desarrollo de la región, mismo que hasta el momento se ha caracterizado por ser una estrategia de crecimiento hacia afuera, a partir del desarrollo de sus sectores de exportación o bien la atracción de capitales externos para apoyar los procesos de industrialización sobre todo en lo que se refiere al caso concreto de los NIC'S.

Podemos además mencionar el hecho de que dentro de la región existen subregiones a partir de las cuales se trabaja. Por una parte la de los llamados "TIGRES" constituida por los países semi-industrializados de Asia, Corea, Taiwán, Hong-Kong y Singapur, los "JAGUARES" conformada por los países en desarrollo de la Asociación del Sudeste Asiático, Malasia, Tailandia, Indonesia y Filipinas, y por último los países semi-industrializados de América Latina, México, Colombia, Ecuador, Perú y Chile; todos ellos encabezados por los dragones o países desarrollados donde se ubica al Japón.

Esta división es importante ya que es a partir de ello -- que se explica el modelo de desarrollo económico; para -- los llamados Tigres está basado en la captación de capitales a partir de la exportación por sectores específicos, disminuyendo la diversificación y aumentando la especialización, entendiéndose ésto a partir de una división dentro de la producción, en áreas consideradas como estratégicas, no precisamente como lo planteaba la teoría clásica, sino respondiendo a las demandas del mercado y de acuerdo a -- ello desarrollando los sectores que respondan a éstas a -- partir de la especialización y la utilización de mano de obra calificada.

En el caso de los Jaguares, se hará por el contrario incapió en la diversificación de la producción y en el aumento en la manufactura de forma que actúan al interior de la región como abastecedores de los primeros.

Por último los países de América Latina, caracterizados por la explotación de materias primas y alimentos, pero sin lograr aún una diversificación o bien una especialización local los coloca en una situación desventajosa.

Además de lo anterior es necesario señalar que mientras los países asiáticos por una parte cuentan con la capacidad de inyectar capitales a la industria, y con la -- ventaja de que dentro de la región se encuentran los -- principales centros financieros que facilitan el flujo de capitales, instrumentan sus propias políticas comerciales a nivel gubernamental, ya sea a partir de políticas en áreas específicas o bien a partir de la elaboración de Planes Quinquenales en relación al comercio y - desarrollo económico.

En contraste con aquellos países en los que no se cuenta con la suficiente capacidad monetaria, el comercio estará definido por la relación dada entre empresas y no por las entidades nacionales, debido específicamente al establecimiento de transnacionales como fuente de atracción de capitales, hecho por demás significativo que analizaremos más adelante.

Por otra parte el esquema que adopta este modelo de desarrollo es el llamado "Vuelo de Gansos" que abarca esta - división del trabajo en subregiones y que seguirá algunos lineamientos básicos en cuanto a su procedimiento, que - persiguen:

- a) El establecimiento de políticas orientadas a la exportación.
- b) Alentar altas tasas de inversión y ahorro interno
- c) Aplicación de medidas económicas y establecimiento de políticas de ajuste. 8

El "Vuelo de Gansos" significa para los países que lo conforman la continuación de las políticas de desarrollo utilizadas por los líderes manejando además sus experiencias en cuanto a éstas, sin embargo en este sentido, cabe mencionar que el esquema presenta algunas desventajas considerables. En este sentido, de acuerdo con algunos analistas, se pretende un desarrollo compartido, cuyo motor será la economía japonesa, pero con la variante de seguir el esquema de la locomotora, en la cual los vagones nunca podrán rebasar a la máquina, conformándose con ser arrastrados para poder avanzar.

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Uno de los acontecimientos que mayor controversia ha causado incluso a nivel mundial es la terminación de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, y su impacto tanto al interior como al exterior de los países miembros, por diferentes circunstancias. Primero por el hecho de que representa la unión entre economías distintas, segundo por la posición que México ha ocupado siempre en los intereses norteamericanos y tercero por las implicaciones de tipo político y económico sobre todo para México y Canadá.

Hay entonces motivos de reflexión que van más allá de lo que se negoció y que se enfocan a las características -- que al interior de cada país se observan.

Económicamente el Tratado de libre comercio para Canadá, es más que una ventaja comercial, un reto a superar, prmero por su modelo poblacional como de productividad, debido a la competencia en lo que se refiere, por citar un ejemplo, a la mano de obra barata, la producción textil o la demanda de productos estadounidenses por encima de los canadienses; como diría John Bullock "No somos parte de la barra de aliento para un Tratado Norteamericano de libre comercio porque nuestros estudios indican que no hay muchos ganadores reales y que no hay muchos perdedores reales..."⁹

En el aspecto social y político los problemas que al interior se viven a causa del cada vez mayor interés separa--tista de la región francesa encabezada por Quebec, en donde no sólo persiste la propuesta por parte del movimiento nacionalista de la creación de una nueva constitución, si no también el reconocimiento de ésta como una entidad autónoma, sentimiento reflejado en la aceptación e incluso durante la negociación del Tratado.

Según algunas estimaciones 1 de cada 2 habitantes de Quebec y 3 de cada 5 de los habitantes del resto de Canadá, se inclinan por un cambio constitucional, estó implicó una negativa a la futura firma del tratado por parte de la población, uno por el temor a una posible penetración no solo de tipo económico sino también ideológico y cultural.

La primera deriva del establecimiento de Compañías y empresas transnacionales, la segunda no solo a partir de este hecho sino también de la mayor afluencia de las telecomunicaciones.

Para Canadá la firma de un Tratado implica, por una parte la creación de un foro en el cual se intento por lo menos frenar o limitar la influencia estadounidense a través de una normatividad específica, viendo en la trilateralidad, más que la cooperación económica y comercial una forma de evitar que los Estados Unidos obtenga ventajas bilaterales, con acuerdos por separado con su país y con el nuestro.

El reto que debió enfrentar el Primer Ministro Mulroney -- es sin lugar a dudas en el ámbito interno, la incisión de la parte francesa, la renuencia de la población a la penetración estadounidense y el establecimiento de empresas extranjeras en su territorio e incluso el hecho de tener que enfrentar el aumento que existirá de mano de obra barata, proveniente de México, colocándolo en una posición desventajosa, si tomamos en cuenta que en este país existe un sector poblacional dedicado a actividades de maquila reducido.

Además el hecho de tener que hacer frente a una posible reducción en el establecimiento de firmas canadienses hacia mercados de Centro y Sudamérica.

Con estos antecedentes podemos advertir la posición canadiense en las negociaciones, basadas en la eliminación de-

barreras comerciales para bienes y servicios, la seguridad en el acceso al mercado norteamericano a partir de claras-reglas de origen e imposición de impuestos al coémrcio, la elaboración de alianzas estratégicas con Norteamérica, aumento y mejoramiento de los flujos de inversión.¹⁰

En el caso de México, podemos observar diferentes aspectos es tal vez por demás señalar el estado económico y de productividad del país, con una deuda externa alguna vez superior a su capacidad económica, un aparato productivo encasillado en su propio déficit financiero, y cuyos requerimientos se enfocan a una mayor inversión en los diferentes sectores para sacar al país del estado de inercia en que se encuentra económicamente.

La firma de un Tratado de Libre Comercio significa por una parte la necesidad de reestructurar y reformar aspectos -- tanto económicos como políticos para crear el ambiente que se requiere para la inversión, esto nos lleva a reflexionar en hsta qué punto el Tratado es una vía para iniciar el camino hacia el desarrollo del país, o un conducto a través del cual se comienza a cristalizar el sentimiento imperialista plasmado a partir de la Doctrina Monroe, cuyo inicio se da a través de la intervención, esta vez económica, vía transnacionales.

Las reformas, modificaciones y reestructuraciones que se han venido dando en nuestro país son diversas, y las analizaremos y enunciaremos más adelante, pero es preciso tomar en cuenta que responden a diferentes móviles; primero-

en relación al hecho de que las nuevas tendencias mundiales apuntalan hacia la liberalización del comercio y la conformación de bloques económicos, donde es necesario redoblar - los esfuerzos y aprovechar la coyuntura para lograr un mejor desarrollo; segundo por las exigencias que se han hecho a través del exterior, esencialmente de los países como condicionantes para proveer de financiamiento a aquellos menos desarrollados; tercero por la urgencia de un aumento en el flujo de capitales al interior para acrecentar la productividad de algunas áreas.

Las negociaciones plasmaron la posición mexicana en el texto del Tratado a partir de cinco aspectos preponderantes, los cinco "No" mexicanos resumidos a grandes rasgos en:

- 1) No, a la inversión extranjera en la exploración, perforación y refinación de petróleo.
- 2) No, a los contratos de riesgo para pagar en especie, los servicios de la empresa estatal PEMEX.
- 3) No, a la cláusula de garantía de abasto de crudo en situaciones de emergencia en E.U. y Canadá.
- 4) No, a la libre importación de gas y;
- 5) No, a las gasolinas extranjeras en México. 11

Si bien los puntos anteriores buscan la protección de la propiedad estatal del petróleo, misma que para muchos mexicanos significa uno de los símbolos fecientes de la soberanía nacional, en lo que se refiere al dominio sobre la riqueza natural del país. No perdamos de vista las concesiones que se presumen llegará a hacer PEMEX en un lapso tentativo de ocho a diez años y que van alrededor de un 50 a un 100% de suministro de equipos o materiales a Compañías Norteamericanas y

Canadienses, que de alguna manera significó el primer paso de penetración¹² extranjera en dicho sector.

Las ventajas de que México gozaría en resumen se concentrarían en torno al impulso de una reforma económica masiva de cuyo manejo depende el que en el país en general puedan o no observarse los beneficios del Tratado.

En tanto que esta aparente ventaja se lleva a cabo al interior del país, no debemos dejar de observar lo que se acarrea con ello, primero como el impacto más destacado, encontramos el hecho de la privatización del proceso productivo, el cambio de una economía paternalista requiere singular a dudas de la inversión extranjera, y el establecimiento de empresas transnacionales al interior que obviamente se encontrarán en manos de extranjeros, y que implicarán fuga de capitales y el requerimiento de trabajadores especializados, cerrando el círculo de directivos y empleados de alto rango, y arrojando a la gran mayoría de la población a trabajos de maquila, además de acarrear una pérdida en el control político que el Estado pudiera hacer a dichas empresas.

En el caso Estadounidense más que ventajas económicas, que se canalizarían en el combate a la recesión que se ha vivido, a través de un mayor movimiento de capitales, el Tratado significa un conducto para aumentar su influencia dentro de la política de los Estados miembros, por una parte, el reforzamiento de la democracia mexicana como condición del apoyo a la reforma económica, el fácil acceso hacia diferentes áreas, así como mayor seguridad en lo referente a la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología.

Además de incluirse el hecho de poder tomar parte en el establecimiento de precios de energéticos y sus derivados.

Económicamente, los resultados arrojados por la negociación dan a los Estados Unidos, un panorama muy favorable el simple hecho del establecimiento de Bancos y Valores con subsidiarias a propiedad total¹³ aunado a la compra de Bancos Nacionales, es en sí un as en el juego norteamericano. Para quien además según estimaciones el 70% de su economía proviene de la exportación principalmente al mercado mexicano, que ahora se abre en un acceso total al sector agrícola o bien en el servicio, las telecomunicaciones, textiles y ropa y el sector automotriz.

En el aspecto laboral, además de frenar el número de inmigrantes a dicha región, para el mismo Bush, el tratado hará que "Los trabajadores estadounidenses, puedan pensar, producir y trabajar más que cualquiera en cualquier momento"; por lo que el Tratado a pesar de enfrenar el enorme potencial laboral mexicano, no represente un punto de preocupación en el aspecto de trabajo técnico y especializado principalmente.

Podemos decir, bajo este contexto que el Tratado de Libre Comercio, represente ventajas geopolíticas para los Estados Unidos y posiblemente beneficios económicos para los dos países restantes.

Los pasos que al interior de cada uno se han dado para -- ajustar políticas económicas e incluso de tipo social, legal y político nos lleva a ubicar el Tratado más allá de una simple unión aduanera, que más bien apuntala hacia la conformación de un bloque, mismo que por las características de cada Estado conlleva mayores ventajas para los Estados Unidos y mayores riesgos para Canadá y México.

Como nota adicional, es importante señalar que es el primer acuerdo en el que el aspecto ecológico se une a una negociación eminentemente comercial, donde la preocupación de tipo económico comienza a fijar sus bases no solo en los beneficios monetarios y financieros que de ella se deriven, sino también en la preservación, conservación y mejoramiento ambiental, en una vinculación que cada vez se hace más estrecha.

c) ALCANCES Y LIMITES EN LA CONFORMACION DE BLOQUES

Hemos enumerado ya los pasos que se dan en una integración económica, las características que cada uno de ellos con - tiene en cuanto a los grados de la unión por los que se va pasando, así como un esbozo de los diferentes futuros - bloques, las políticas que se han ido adoptando, los impactos que se esperan social y políticamente, así como las diferentes estrategias de desarrollo que al interior de los mismos se llevan a cabo.

Hacer un análisis de los hechos que se pueden presentar en un futuro quizá muy próximo, sin haber señalado los que -- hoy se viven, podría caer en la ficción ante la incertidum

bre, en torno a este hecho, que apuntala para algunos au
tores hacia una globalización total.

Hoy hablamos de una redistribución del armamento militar, de extensión más bien económica que territorial, nos pargcen arcaicos y desfasados aquellos movimientos que reflejan intenciones separatistas y más aún, nos damos el lujo de condenarlos al fracaso, en un presente caracterizado - por la interdependencia, por el reconocimiento de que la subsistencia solo puede alcanzarse mediante la unidad.

En nuestros días la economía rige de forma casi absoluta, los actos de la mayoría de los Estados; el poder depende de la presencia militar o política únicamente, sino de la capacidad productiva. No es el monto del capital únicamente lo que determina dicho poder, porque si este solo - hecho bastara, los grandes monstruos capitalistas actuales, no se preocuparían ante la crisis y recesiones que - afectan de manera grave su economía, es también el hecho de la explotación de recursos, la utilización de tecnología de punta, el avance científico y la mayor participación en el mercado, lo que hace que una nación sea considerada como una potencia en nuestros días, basta recordar la preponderancia Japonesa o Alemana.

A lo largo de las anteriores páginas hemos señalado las - características de los bloques que se han ido conformando y los aspectos que en cada uno se repiten, abarcan puntos de tipo político que tocan las fibras más sensibles del - Estado Nación.

Es para muchos analistas e incluso para un gran número de individuos al interior de cada nación, latente el hecho - del temor y de la renuencia a la conformación de un blo - que, por diferentes circunstancias, primero dentro de los alcances que éste puede llegar a tener de los que podríamos señalar los siguientes:

- Preponderancia de la actividad de empresas transnacionales al interior de los países con menor grado de desarrollo, las cuales no se encontrarán regidas por normas de un Estado en particular, sino mediante imposición de sus propias reglas, hecho que hará que la participación del Estado en la regulación de las actividades que estas empresas lleven a cabo sea limitada.
- Privatización del sector productivo, que obviamente en los países en donde los recursos económicos no son suficientes para hecharlo a andar, se traduce en el otorgamiento de derechos a extranjeros para llevar a cabo tal fin y que redundaría en la consiguiente extranjerización de la planta productiva, lo que nos lleva a reflexionar en hasta qué punto será factible para dichos Estados, la recuperación de aquéllos sectores que se vean afectados por este hecho, y el grado de dependencia o bien de pérdida que en este sentido puede llegar a darse, ante la participación directa del exterior.
- Implementación de políticas, que con el fin de atraer inversión extranjera son utilizadas por los Estados, -- respondiendo a intereses provenientes del exterior en -

la mayoría de los casos, recordemos que al crear un ambiente político propicio y estable, es una de las condiciones más importantes para que ésta se dé, primero bajo los lineamientos de las cartas compromisorias del FMI, ahora a partir de la negociación directa con las naciones más poderosas, haciendo que de alguna manera sean los intereses externos, los que ahora dirijan la práctica política y de gobierno, -- tal hecho se refleja en la reforma del Estado y en las estrategias de desarrollo al interior de los mismos.

- Redistribución internacional del trabajo, en la que se hará hasta cierto grado mayor la división entre países proveedores de materias primas o maquiladores y países de alta tecnología, en donde la interdependencia alcanza su mayor grado, el caso de la Cuenca del Pacífico, es el modelo que con mayor claridad puede representar este hecho, a partir del esquema del "Vuelo de gansos", donde los países que van a la cabeza utilizan aquellas materias y servicios de los que les preceden para llevar a cabo la readecuación y reestructuración del producto a un mercado cuyo consumo se ve definido por el uso de alta tecnología en la composición y funcionamiento del artículo.

- Al existir una integración total entre diferentes países, los acuerdos, la armonización de políticas económicas, financieras, monetarias, educacionales, etc., -

y la interdependencia que se presenta entre los mismos, recae en la adopción de medidas que los llevan a la integración política y la creación de órganos supranacionales, existiendo en éste un mayor peso de decisión para aquellas que tengan una mayor preponderancia en el proceso productivo.

En el caso de la Comunidad Europea, se ha empezado a dar este hecho, pasando hacia aquél momento que alguna vez se considerara como una fantasía, hoy en esta parte del mundo se busca lograr una sola ciudadanía, la adopción de una sola moneda, - con un Parlamento Común para todos los miembros, en donde se discutirán y se decidirá acerca de las diferentes políticas y medidas que al interior de cada Estado se deban ir adoptando.

Se habla incluso de que solo algunos aspectos como los de procuración de justicia y cooperación quedarán bajo el dominio - del Estado individual.

Es por lo anterior que se teme ante el poder que pueda adquirir la influencia de las grandes potencias, en el caso europeo el de Alemania, en el Americano el Estadounidense, en quienes recae el mayor peso en cuanto al respaldo económico, necesario para las demás naciones miembros del bloque.

Los alcances que la conformación de un bloque puede llegar a tener, son hasta cierto punto limitados, podemos hablar de -- de una recomposición geográfica en donde hablemos del conti - nentalismo o tal vez de una nación mundial.

No podemos imaginar cuál puede ser la reacción que la creación de bloques ya no solo económicos, sino también políticos, lleguen a tener en el mundo futuro, lo cierto es que no podemos olvidar nuestro pasado histórico, adecuarnos a una nueva forma de dependencia, en un proceso de revolución silenciosa, en la que se encuentran involucrados la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, en la que se comienzan a transformar las estructuras que han operado hasta nuestros días y que hoy por hoy requieren adaptarse ante una nueva realidad de interdependencia, de integración.

Pero si bien es cierto que hablamos de tendencias integracionistas que se viven en regiones importantes, donde se pretende el libre cambio en el flujo comercial a nivel regional, no olvidemos también que en el fondo puede implicar una nueva forma de proteccionismo esta vez más estrecha ya que se trata de países en conjunto.

El mundo de hoy cambia inusitadamente día con día, ofreciendo las condiciones para que el conjunto de naciones que lo conforman interactúen, en movimientos que reordenan el panorama político geográfico, donde nos preguntamos y reflexionamos sobre qué debemos entender ahora por soberanía nacional, cómo ejercerla, cómo adaptarla a los hechos que hoy vivimos.

Somos testigos de hechos históricos que no hubieramos podido imaginar, el desmembramiento soviético, que no solo ha -

dado pie a movimientos ideológicos y religiosos, cuya magnitud e importancia van cada día en aumento, sobre todo en la región con una mayoría poblacional musulmana. Y por otra parte el debilitamiento económico por un sector productivo que por mucho tiempo se enfocó a la industria armamentista.

Aunado a ello, el espectro bélico se mantiene aún presente en el mundo actual, donde los resultados de las grandes guerras mundiales, hoy se transforman y las tendencias separatistas yugoslavas, checas y eslovacas toman forma, mientras Alemania por el contrario hace frente a los resultados de su reciente integración.

Por otra parte una América Latina, que se inclina cada vez más por el aprovechamiento de la coyuntura internacional, debatiéndose entre la Reforma del Estado y el integracionismo; con una mayor conciencia política, con ansias de expresar su voluntad política y su deseo de desarrollo, y de participación en los temas que hoy preocupan a la comunidad internacional, manifestados en Río y en las Cumbres Iberoamericanas.

Los tópicos giran en torno a la economía, al mercado, a la protección y manutención del medio ambiente. Es bajo este contexto y tomando en cuenta la formación de bloques económicos que debemos ahora detenernos a analizar la soberanía del Estado, en donde los aspectos económicos encuentren cabida en una nueva conceptualización del término.

C I T A S B I B L I O G R A F I C A S

- 2.- OSVALDO BRAND SALVADOR
ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL
DE AMERICA LATINA
Editorial Raza & Jones/Sociales
México
4a. Edición 1991
pág. 156

- 3.- BECHIR CHOROU
THE EFFECTS OF INTEGRATION ON ECONOMIC DEVELOPMENT
AND THEIR POLITICAL CONSEQUENCES
Ockland University Microfilms International
Estados Unidos 1981
pág. 110

- 4.- VAZQUEZ URRUTIA MARIO
DICCIONARIO DE POLITICA INTERNACIONAL
Editorial Porrúa
México
4a. Edición 1988
pág. 798

- 5.- SEARA VAZQUEZ MODESTO
TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
2a. Edición 1982
pág. 798

- 7.- JIMENEZ HERNANDEZ DOLORES
MEXICO ANTE EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL
PACIFICO
Tesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
México
Abril 1989
pág. 89

C I T A S H E M E R O G R A F I C A S

- 1.- GULABERT RAFAEL
"LAS RELACIONES ENTRE LOS BLOQUES REGIONALES"
Revista Relaciones Internacionales 52
UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Vol. XIII Septiembre-Diciembre 1991
pág. 55

- 6.- MACIAS G. JOSE LUIS M.
"LOS PROCESOS DE INTEGRACION ECONOMICA EN LA CUENCA DEL
PACIFICO"
V Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Interna
cionales
México
Octubre 1990

- 8.- MUÑIZ GARCIA JOSE MANUEL
"LAS RELACIONES EN LA CUENCA DEL PACIFICO"
Economía Internacional
Núm. 17-18
México
Enero 1989
pág. 35

- 9.- "BIENVENIDA DE MULRONEY A MEXICO AL TLC"
Novedades
No. 18549 Año LVI
Agosto 13 1992
pág. 16

- 10.- ROBERT DENISE
"POSICION CANADIENSE ANTE EL TLC"
Conferencia sobre el Tratado de Libre Comercio
UNAM, ENEP ACATLAN
Junio 1992

- 11.-

- 12.- "ILUMINA EL TRATADO EL FUTURO DE E.U. CON SU POTENCIAL
DE GENERAR CRECIMIENTO"
Novedades
No. 18549 LVI
Agosto 13 1992
pág. 16

13.- "COMIENZA UNA NUEVA ERA EN EL CONTINENTE DE AMERICA DEL NORTE"

Novedades

No. 10549 Año LVI

Agosto 13 1992

pág. 15

CAPITULO II

a) LA SOBERANIA SEGUN LOS GRANDES CLASICOS

Si bien la integración regional es una de las grandes necesidades del mundo actual, es también una de las grandes -- preocupaciones.

La pregunta que surge es hasta qué punto afecta la política del Estado, sin importar su grado de desarrollo o bien, si el hecho de que existan diferentes economías al interior de un mismo bloque, significa la absorción de unos hacia -- otros.

El principal punto de controversia en este sentido gira en torno a la soberanía, término por todos empleado y defendido, y que por generaciones ha sido hasta cierto grado escudo y estandarte del Estado hacia el exterior y su principal sustento en el plano interno.

La idea de soberanía se ha ido estructurando y desarrollando a lo largo de la historia y ha tenido que adaptarse según las etapas por las que ésta ha atravesado, de forma -- tal que dicho concepto es, ha sido y será uno de los puntos nodales de la teoría política.

Qué es, cómo y por qué se origina, son las preguntas que han dado lugar a múltiples análisis, partiendo en muchos casos -- desde la esencia misma del hombre, uniendo a veces la psicología con la teoría política, en una insaciable lucha del -- hombre por entenderse a sí mismo, a su entorno, por encontrar la razón de ser del dominio que se ejerce de unos sobre otros en la búsqueda de las causas que dieron origen a su realidad actual.

Es bajo este contexto que es posible aseverar que el término mismo de soberanía ha sufrido una notable evolución dentro - de su conceptualización a través de los diferentes capítulos de la historia, por lo que englobar los escritos hasta ahora realizados sería una tarea por demás difícil y extensa.

Sin embargo de entre estos escritos, existen aquellos que han trascendido a su tiempo y que incluso pueden ser adaptados a nuestra época, textos que aún llevan a la reflexión en esta - búsqueda de la verdad dentro de las relaciones entre los individuos y el Estado, así como entre éste y los demás Estados.

Es por demás señalar que existen un sinnúmero de autores políticos que estudian el concepto y el origen de la soberanía, - todos ellos con aportaciones importantes a este respecto, el hecho de que en este trabajo mencione a algunos de ellos responde a tres aspectos primordiales:

- 1) Porque sus estudios sirvieron de antecedente y tienen una - secuencia con posteriores análisis del que se desprenderían diferentes actas constitutivas,
- 2) aunado a lo anterior por adecuarse y servir de fundamento - para la interpretación del concepto del poder soberano según las diferentes constituciones de nuestro país, así como para la aplicación del derecho mexicano, y finalmente
- 3) por brindar un panorama importante acerca de la evolución - misma del concepto, sirviendo de soporte para fundamentar - un nuevo ámbito en la conceptualización de la soberanía, dado a partir de las tendencias integracionistas, que presento más adelante.

Haciendo un análisis cronológico dentro de los textos políticos elegidos para tal fin, encontraremos por una parte - algunas variantes en la forma de abordar el origen de la - soberanía, y que sin embargo, convergen en el hecho de que la causa principal que genera la necesidad de un poder coherensivo al interior y al exterior, es el control de la - violencia, dando como resultado que el objetivo máximo de dicho poder sea la manutención de la paz y la seguridad al interior del Estado.

El lujo, la guerra, la propiedad, el imperialismo, la supervivencia misma, son algunos de los aspectos que se unen en la conformación de un enemigo común: la violencia, misma - que como mencioné anteriormente debe ser, si no eliminada - por completo, sí controlada, debiendo existir al interior - de una comunidad, un poder destinado a regular las relaciones primero al interior de la misma y después con la aparición del Estado nación frente a otros Estados.

Las formas de organización humana que alguna vez partieron de un pequeño núcleo, se hicieron más y más complejas hasta llegar a los enormes Estados que hoy conocemos; en esta -- transición, el poder, las normas y las reglas establecidas hallaron su fundamento en diferentes hechos, en las diferentes circunstancias en las que el mundo se encontraba inmerso.

Partiendo entonces de esta premisa, hagamos un recorrido -- por las diferentes teorías políticas y los pensadores que - dedicaron parte de su estudio al concepto de soberanía.

Enfocaré el análisis de este tipo de escritos a partir del s. XVI época en la que la teoría política tiene un importante viraje que significó el inicio de toda una evolución ideológica en lo que respecta a la soberanía; textos que posteriormente fueron retomados por el constituyente y en los que las legislaciones de las diferentes naciones hallaron su sustento.

No es por demás reiterar el hecho de que la concepción de lo que posteriormente será un Estado Nación y la soberanía, comenzaba a configurarse desde la época correspondiente a los grandes imperios, tal vez no de manera acabada y explícita dentro de los escritos de dicha época, pero sí en su esencia, desde el concepto de Hólade; la virtud y sabiduría del soberano propuesta por Tucídides, en donde la guerra se justifica tras la creación de un Estado, en el cual no existen disparidades ni diferencias entre los individuos que lo conforman, con leyes justas, y una organización política -- comprometida con el bienestar de la comunidad. En donde se trasciende de un estado de desorganización, guerra y opresión hacia dicha Hólade en la cual se alcance un grado de civilización donde las disparidades raciales quedan nulificadas; hasta los análisis de Ibn Jaldún donde el concepto de soberanía comienza a tener un mayor significado:

"LA PROTECCION DE LOS SURDITOS ES LA RAZON DE
SER DE LA SOBERANIA" 2

Como autoridad suprema que regula a la asabiya, y mediante la cual el jefe conduce a los suyos, ejerciendo cohesión so

bre ellos y obligándolos a ejecutar sus mandatos, el poder supremo es en sí un don divino que responde al espíritu de solidaridad y unión de los individuos, que a la vez dará estabilidad tanto interna como externa al Estado.

Dos son los factores que identifican su pensamiento en dicho aspecto, por una parte la idea de que la soberanía es otorgada por un ser supremo o Dios y el anhelo de una transición del hombre irracional al hombre racional en un Estado de perfección donde la soberanía es el medio para alcanzar su realización total.

La idea de soberanía continuaría latente en los escritos -- posteriores con la constante de su deidificación, es el poder soberano el don que los dioses han otorgado a los hombres con el fin de cohesionarlos y unirlos con el propósito de llegar a crear un Estado ideal, estas características las podemos observar en trabajos de Santo Tomás o San Agustín como los más destacados en épocas posteriores, hasta -- llegar al momento en que esta secuencia se rompe para dar -- el primer paso hacia lo que es la concepción política de soberanía por y para el hombre.

Un nuevo enfoque sobre lo que es la soberanía, lo daría Maquiavelo en su obra El Príncipe, misma que sería punto de -- partida en la conceptualización actual tanto del Estado como de la soberanía, separando el orden político del teológico y religioso, colocando al hombre como rector de su propia vida. El móvil de su obra es la disgregación, su objetivo fundamental, la fundación y unidad del Estado Nación.

De nueva cuenta podemos citar que al interior de la obra
la conducta humana es un punto de crucial importancia, -
ya que es a partir de ella que se adelanta a aquellas si
tuaciones y reacciones derivadas de la misma, en un enfo
que previsor de todo aquello que podría conducir a la --
destrucción del poder del Príncipe y con ello del Estado.

La propuesta de Maquiavelo es la conformación de un Esta-
do formado a partir de la unión de las provincias que -
existían en Italia, ubicándolas bajo el manto de una so-
la autoridad, es decir del Príncipe, de forma que este -
nuevo Estado, fuera considerado único y omnipotente, cu-
yo poder no pudiera ser equiparado, ni destruido, mismo-
que a la vez se aplicaría en un ámbito territorial deli-
mitado, con las mismas leyes y costumbres. Esta investidu
ra del soberano en quien deposita un poder supremo el --
cual debe mantener en cualquier circunstancia es preci-
samente, la soberanía.

El sustento de su obra es el poder, pero no el poder co-
mo un fin en sí mismo, sino a partir de la hipótesis de-
concentrarse en una sola persona, siendo ésta capaz de -
reunir a los estados o principados en un solo conglomerad
do, cuya unidad dependiera exclusivamente del Príncipe, -
de quien dependería tanto la seguridad del Estado como -
el ejercicio del poder.

"EN LOS ESTADOS DONDE SOLO GOBIERNA UN PRINCI
PE Y LOS DEMAS SON SIERVOS TIENE EL PRIMERO =
MAYOR AUTORIDAD, PORQUE TODOS LOS HABITANTES-
LE RECONOCEN COMO SEÑOR UNICO."
3

A lo largo de su obra Maquiavelo no solo señala la importancia de mantener el poder para que el Estado permanezca unido, sino que además hace referencia a las leyes, al gobierno, a la conquista.

Al ser su principal fin la unidad de las provincias en un solo Estado los elementos anteriores son estudiados y analizados por Maquiavelo, como elementos de los que se servirá el Príncipe para mantener su dominio sobre los principados que loqra conquistar.

Por tal motivo la diferenciación entre regímenes es importante para nuestro autor, ya que dadas las características del pueblo sobre quien inicia el proceso de dominación el príncipe podrá mantener o no el poder.

"...PERO CUANDO LA CIUDAD O LA PROVINCIA ESTAN HABITUADAS A VIVIR BAJO LA DOMINACION DE UN -- PRINCIPE Y SU DINASTIA SE EXTINGUE, ACOSTUMBRA DAS A LA OBEDIENCIA Y PRIVADAS DEL ANTIGUO SOBERANO, NI SABEN PONERSE DE ACUERDO PARA ELE-- GIR UNO NUEVO, NI VIVIR EN LIBERTAD... EN LAS- REPUBLICAS HAY, AL CONTRARIO, MAS VITALIDAD, - MAS ODI0, MAYOR DESEO DE VENGANZA: EL PECUERDO DE LA ANTIGUA LIBERTAD ATORMENTA CONSTANTEMEN- TE SU MEMORIA, DE MODO QUE EL MEDIO MAS SEGURO ES DESTRUIRLAS O TRASLADAR A ELLAS LA RESIDEN- CIA"

4

La soberanía, para Maquiavelo, va a emanar de la figura del Príncipe, concibiéndolo como el poder unificador capaz de man

tener unido un solo Estado, a partir tanto de la cohesión que este ejerza sobre los individuos, ya sea por temor o - por carisma, así como a partir de cualidades específicas - que lo mantendrán en posición de soberano respaldando ésta a través del ejército y la fuerza militar.

Posteriormente a los estudios de Maquiavelo, Bodino hace - observaciones importantes que después retomará el racionalismo francés del siglo XVII, tanto en su conceptualiza -- ción de la soberanía como el origen de la misma.

- * El estudio de Bodino parte del análisis de la familia, como núcleo del que posteriormente se da origen al Estado y - ve en el poder el soporte fundamental del cual depende la paz y el orden, definiendo al Estado como gobierno de va - rias familias, con potestad soberana.

Es importante señalar en este aspecto que a la familia atribuye el concepto de propiedad, mientras a los representantes del gobierno, príncipe y magistrados el de la soberanía

Aquí es donde la idea de soberanía de Bodino comienza a configurarse. Soberanía es sujeción a un soberano común para - un número determinado de individuos; esta sujeción es lo -- que identifica, según Bodino, al individuo como ciudadano, - además de que aclara que dicho poder no se encuentra sometido a ninguna ley por encima de la soberanía, motivo por el cual se considera como poder supremo.

Las características que señala a la soberanía y que posteriormente fueron tomadas por Hobbes, hacen referencia a -

los siguientes aspectos: la soberanía es perpetua, es un poder no delegado o delegado sin límites o condiciones, es inalienable y además es la fuente del derecho.

Lo anterior es importante en la medida en que se reconoce al poder soberano como único y omnipotente, del que se deriva la normatividad dentro del Estado, dicho poder puede ser delegado y sin embargo seguir conservando sus características, como ilimitado e incondicional.

Por otra parte es importante señalar las aportaciones que hace con respecto a la ley, primero señalando aquellas características geográficas y climatológicas que influyen en las actividades económicas y laborales del hombre y -- que por ende dan como resultado una normatividad específica para cada Estado, siendo éstas derivadas de la voluntad del soberano.

Paralelamente a que existe un poder ilimitado del soberano, Bodino señala que la posesión del mismo corresponde al Estado, distinguiéndose del gobierno al que concibe, como el aparato a través del cuál se ejerce dicho poder soberano siendo además para nuestro autor, al igual que para Maquiavelo, la monarquía la forma de gobierno más recomendable, viendo en la corona el principal órgano legislativo y ejecutivo del reino.

Posteriormente la obra de Hobbes, iniciará el camino a partir del estudio de la esencia humana, en cuyo estado de naturaleza donde priva la desorganización y la violencia se-

hace cada vez más necesaria la cohesión, es entonces que el fin del Estado será terminar con el estado de guerra-perpetua y dar seguridad a todos y cada uno de los miembros que lo compongan.

La maldad del hombre irracional hará que este Estado tenga una doble actuación, de benefactor y verdugo, ya que - por una parte será la autoridad bajo la cual el hombre ob tendrá el beneficio de la propiedad y la paz; pero al mis mo tiempo deberá ceñirse a un cierto número de leyes que- deberán de ser mucho más estrictas, donde tal vez el castigo impuesto sea mayor que el beneficio recibido.

El nuevo elemento de esta teoría es la propiedad como cau sa y fin del surgimiento del Estado en el que el poder emanado de la unidad de las voluntades se depositará en un - representante o asamblea otorgando a otro u otros el dere cho que tiene el hombre de gobernarse a sí mismo, reconociendo tácitamente que las acciones que se llevan a cabo- están respaldadas por el consenso general y responden de- forma directa a los intereses de los individuos.

Por otra parte los factores que a su juicio son cimiento - primordial del Estado, serán precisamente la propiedad y - la riqueza, que considera son los móviles que en principio darán lugar al Estado y que dependiendo de su distribución entre los miembros que lo constituyen harán incluso que se aumente su poder o por el contrario que éste decrezca, es- bajo este contexto importante señalar que la postura del- autor denota un Estado absolutista como depositario del po der como legislador único, a través de su representante, -

es decir el soberano, otorgándosele la autoridad para prescribir y ordenar la observancia de las mismas.

Ante este panorama Hobbes irá dando un matiz particular el concepto de soberanía, creada por la unión de voluntades por consenso, para vigilar y proteger al individuo de su propia esencia al interior de un Estado, invistiéndolo con dicho poder a través de un pacto entre los individuos que lo constituye, señalando además los derechos que van a caracterizar a la soberanía.

"ESTOS SON LOS DERECHOS QUE CONSTITUYEN LA ESENCIA DE LA SOBERANIA, Y SON LOS SIGNOS POR LOS CUALES UN HOMBRE ESTA SITUADO Y RESIDE EL PODER SOBERANO. SONE STOS DERECHOS CIERTAMENTE INCOMUNICABLES. EL PODER DE ACUÑAR MONEDA; DE DISPONER DEL PATRIMONIO Y DE LAS PERSONAS DE LOS INFANTES HEREDEROS; DE TENER OPCION DE COMPRA EN LOS MERCADOS Y TODAS LAS PRERROGATIVAS ESTATUARIAS, PUEDEN SER TRANSFERIDAS POR EL SOBERANO Y NO OBSTANTE RETENIDO EL PODER DE PROTEGER A SUS SURDITOS."

6

Ahora bien aunque estos derechos son únicamente concernientes a lo que Hobbes considera exclusivo del poder soberano, podemos notar una dualidad en este sentido, esto es, el Estado va a ser sin lugar a dudas el depositario de este poder y su objetivo primordial será el mantener la paz y la seguridad tanto interna como externa, sin embargo para que este poder pueda depositarse en el Estado, se requiere consenso de-

forma que para el autor, las acciones derivadas de este poder son reflejo inminente de la voluntad de todos los hombres que se manifiestan a través del Estado, el cual actúa en nombre - de todos.

"PERO EN VIRTUD DE LA INSTITUCION DE UN ESTADO
CADA PARTICULAR ES AUTOR DE TODO CUANTO HACE -
EL SOBERANO Y POR CONSIGUIENTE, QUIEN SE QUEJA
DE INJURIA POR PARTE DEL SOBERANO, PROTESTA --
CONTRA ALGO QUE EL MISMO ES AUTOR."

7

Por otra parte aún cuando el poder soberano se encuentra depositado ya sea en una sola eprsona, en una asamblea o cualquier otro tipo de gobierno éste no pierde su esencia, aquí desvincula el poder soberano o soberanía del gobierno.

Para Hobbes la soberanía existe muy aparte del gobierno, es -- creada por el consenso y no deja de existir hasta que éste se pierde. Por ello considera que la soberanía es siempre la misma y solo recae en una persona o asamblea. De forma tal que es intransferible sin previo consentimiento. Inajenable porque no puede ser acusada de injuria ni de agravio, y poniendo en sus manos el Poder Legislativo que ha de regular las acciones de - los hombres al interior del Estado, la considera como el alma- que da movimiento a las partes que lo constituyen, cuyo pilar- es el nacionalismo y cuyo enemigo es la disgregación de opinio- nes.

En los escritos de Hobbes, se comienza a dar forma a la idea del pacto, es mediante un pacto entre los individuos al interior del Estado, que se decide unir las voluntades con el fin de lograr un poder a partir del cual se logre mantener la seguridad de éstos, que deriva en la conformación de la soberanía y la base del Estado.

Esta idea será posteriormente moldeada y perfeccionada a través del texto El Contrato Social, de Jean Jacques Rousseau quien retoma la esencia de los postulados de Hobbes pero a contrario sensu, encuentra en el hombre características distintas que lo llevan a celebrar el contrato que lo une a los demás hombres y que da por resultado la fundación del Estado y la soberanía.

Rousseau inicia su análisis a partir de la comparación entre el núcleo social más pequeño hasta llegar al Estado, - el primero es concretamente la familia y es este un punto fundamental del que se desprende su teoría dando una especial connotación a la esencia del hombre y a la idea de -- contrato, basado en la voluntad.

Las siguientes líneas nos demuestran al respecto, la idea de pacto manejada por Rousseau, derivado de la voluntad del individuo, desde el pequeño núcleo de la familia, y que -- posteriormente sera retomado durante su vida en sociedad:

"LOS HIJOS, EXCENTOS DE LA OBEDIENCIA QUE
DERIAN AL PADRE, Y ESTE EXENTO DE LOS CUI
DADOS QUE DEBIA A LOS HIJOS, ENTRAN TODOS
A GOZAR IGUALMENTE DE CIERTA INDEPENDEN--
CIA. SI CONTINUAN JUNTOS, NO ES YA FORZO
ZA Y NATURALMENTE, SINO VOLUNTARIAMENTE Y
LA FAMILIA MISMA NO PERVIVE MAS QUE POR -
CONVENCION." R

De lo anterior se deriva, que el hombre se encuentra sujeto a la obediencia por necesidad, cuando aún no es capaz de satisfacer por sí mismo sus principales requerimientos, de -- forma tal que debe permanecer dependiente del padre, sin em bargo cuando esta relación se extingue, entonces la unión - se da por la voluntad, por medio del acuerdo.

Por otra parte establece dos etapas diferentes en las que -- ubica al hombre, primero en el estado de naturaleza y posteriormente en el estado civil. En el primer caso otorga al -- hombre tres características principales como ser libre, igual y bueno, cuya única preocupación gira en torno a la satisfagci ón de sus necesidades, hecho por el cual señala que a partir de problemas tales como la escases de alimento, la infegti lidad de la tierra, sequía etc. se comienzan a formar agrupa mientos en pequeñas comunidades y posteriormente en sociedades.

Además de la voluntad, existen elementos tales como el, de la libertad, la posesión y la fuerza, que son los hilos conductores dentro del pensamiento rousseauniano, basados en el de recho.

Para explicar el origen del contrato entre los individuos de una sociedad, Rousseau parte del hecho de la obediencia de unos hacia otros, la cual según su teoría primero giró en torno al uso de la fuerza, misma que se extingue en la medida que dicha fuerza tiende a desaparecer.

Dado lo anterior es mediante la unión o asociación de los individuos, cuyo fin es la dirección y unión de sus fuerzas individuales que se forma una fuerza común, cuyo objetivo es la defensa y protección de cada individuo de esta asociación, en la que el hombre no solo legitima su condición social, sino que al mismo tiempo preserva su libertad y asegura su persona y la posesión de sus bienes.

"EN FIN DANDOSE CADA INDIVIDUO A TODOS, NO SE DA A NADIE Y COMO NO HAY UN ASOCIADO SOBRE EL CUAL NO SE ADQUIERA EL MISMO DERECHO QUE SE CEDE, SE GANA LA EQUIVALENCIA DE TODO LO QUE SE PIERDE Y MAYOR FUERZA PARA CONSERVAR LO -- QUE SE TIENE."

9

En el momento en el que el hombre contrata, se desprende del estado natural en que se encontraba, en una transición que lo lleva de la acción instintiva a la moral, en la que no actúa pensando únicamente en sí mismo, sino en el bienestar del todo al que pertenece, dentro de lo que Rousseau denomina como estado civil.

Es entonces que el hombre voluntariamente contrata con los demás hombres, con el fin de unir sus fuerzas en una sola con

el propósito de alcanzar una libertad civil fundada y respaldada por la voluntad general y la posesión de los bienes con los que cuenta.

Por otra parte esta unión de la voluntad general es la base del poder soberano para Rousseau, es el resultado del contrato y la asociación de fuerzas en la fuerza común a la que alude.

La soberanía será inalienable, indivisible e infalible derivada de la voluntad general. Será inalienable, dado que no se puede delegar en un tercero, es importante aclarar que el gobierno tiene un carácter técnico en este sentido.

Es indivisible es decir es única; infalible con respecto a que es la misma voluntad general la que crea la legislación, por lo que no existen errores en su interior.

La soberanía, es entonces absoluta, y deriva del pueblo en general, el Estado será el ente al cual otorga la obligación de garantizar la seguridad, la propiedad y la libertad individual que actuará a través del gobierno en quien se deposita, pero cuya acción debe ser limitada.

Otro de los autores que ha tenido importante influencia en la época actual, sobre todo por la esencia de su ideología eminentemente jurídica es Hans Kelsen. Para quien el Estado es un orden jurídico dotado de diferentes características y propiedades que le pertenecen, considerándolo de la siguiente manera.

"EL ESTADO ES UNA MULTITUD DE HOMBRES QUE ESTAN SITUADOS EN UNA PARTE RIGUROSAMENTE DELIMITADA DE LA SUPERFICIE TERRESTRE, BAJO UN PODER ORGANIZADO, ESTO ES, ORDENADO, Y POR CIERTO ORDENADO JURIDICAMENTE." 10

Bajo este postulado delimita los componentes del Estado a -- partir de lo que es el pueblo, el territorio y el poder del Estado, en donde el simple hecho de que exista un conglomerado de individuos reunido en un espacio determinado no basta para que se diga que el Estado está conformado, sino en la medida en que estos individuos se encuentren bajo un poder ordenado a lo que denomina como orden jurídico.

El orden jurídico es para Kelsen el elemento fundamental que da vida al Estado como tal, ya que es a partir de éste que se fundamenta el subsiguiente poder que le confiere al Estado, mismo que da vigencia a determinado tipo de ordenamiento.

Dado que el orden jurídico es el elemento fundamental que conforma al Estado, el poder que de este orden emana es atributo únicamente del Estado, de forma tal que la soberanía, forma -

De esta forma no existe por encima de un Estado soberano -- ningún poder superior a él, considerando entonces que para que exista un Estado soberano al lado de otro, es necesario que ambos se otorguen reconocimiento como Estados soberanos e iguales. Lo anterior explica la posición de Keisen, cuando da a las relaciones internacionales un carácter especial más como un derecho político estatal externo, aceptado por el Estado soberano, en tanto que reconoce y admite a otra comunidad jurídica como tal, con la cual tiene relación.

Por otra parte Montesquieu, otro autor importante en relación al peso que otorga a la ley como sustento de la unidad soberana, da una forma más acabada al aspecto interno que rige al Estado.

Montesquieu parte de diferentes aspectos, primero del análisis de tres formas de gobierno que a su parecer han tenido lugar a lo largo de la historia, esto es: la república, la monarquía y el despotismo; segundo a través de las características geográficas que han tenido repercusión directa en la esencia de las leyes.

La soberanía es un punto importante para este autor, que aunque no hace referencia explícita de dicho concepto, mas que en contados pasajes del texto, desde el punto de vista de su unicidad.

La soberanía es un poder supremo, un poder que se va a depositar de forma diferente, dependiendo de el tipo de gobierno que prive al interior de una sociedad, es así que señala:

"EL GOBIERNO REPUBLICANO ES AQUEL EN QUE EL PUEBLO O UNA PARTE DEL PUEBLO TIENE EL PODER SOBERANO, EL GOBIERNO MONARQUICO ES AQUEL EN QUE UNO SOLO GOBIERNA, PERO CON SUJECION A LEYES FIJAS Y PREESTABLECIDAS Y POR ULTIMO QUE EN EL GOBIERNO DESPOTICO EL PODER ESTA TAMBIEN EN UNO SOLO PERO SIN LEY NI REGLA."

13

La República, es la forma de gobierno defendida por Montesquieu, pero en el sentido de que ésta se trate de una república democrática y no aristocrática, ya que en la primera observa, la voluntad del pueblo en la conformación de las leyes que lo rigen y en la elección de sus representantes mediante el voto general.

El máximo postulado de dicho autor, es la libertad del hombre, y bajo este contexto se propone por que el hombre se gobierne a sí mismo, sin que con ello quiera decir que el hombre deba hacer todo aquello que desee, sino solamente aquello que deba hacer, fundamentando este deber hacer en las características geográficas y climáticas que rodean a cada sociedad.

"Y ES QUE LA LIBERTAD EN GENERAL NO CONSISTE EN HACER LO QUE SE QUIERE, EN UNA SOCIEDAD DONDE EXISTEN LEYES LA LIBERTAD CONSISTE EN PODER HACER LO QUE SE DEBE."

14

En lo que se refiere al aspecto geográfico, es importante porque va a ser éste el que determine las costumbres, trabajo, leyes e incluso relaciones de poder entre los hombres, de tal forma que para Montesquieu en las llanuras - fértiles es difícil contener el paso al despotismo, mientras que en los países montañosos es más fácil que exista libertad.

Esta libertad, la enfoca en dos ramas, libertad civil y - libertad política, siendo esta última la que nos interesa, ya que es a partir de ella que el pueblo ejerce su poder - soberano, el cual debe contemplarse en el texto de la Congtitución y en la imparcialidad en la aplicación de las leyes generales plasmadas en ésta.

Este es el punto nodal de su teoría, ya que la imparcialidad, la adjudica a la existencia de un poder autónomo supremo y a la separación de los poderes internos del Estado, en una relación de equilibrios de cuya armonía depende la soberanía, - y que se resume en las siguientes líneas:

"CUANDO LA POTESTAD LEGISLATIVA ESTA REUNIDA A LA EJECUTIVA EN UNA MISMA PERSONA O CUERPO DE MAGISTRATURA, ENTONCES NO HAY LIBERTAD: PORQUE SE PUEDE TEMER QUE EL MISMO MONARCA O SENADO HAGA LEYES TIRANICAS...TAMPOCO HAY LIBERTAD SI LA POTESTAD - DE JUZGAR NO ESTA SEPARADA DE LA LEGISLATIVA Y DE LA EJECUTIVA...PODRIA EL JUEZ TENER LA FUERZA DE-

UN OPRESOR...TODO ESTARIA PERDIDO SI UN MISMO
HOMBRE TUVIESE EL EJERCICIO DE LAS TRES POTES
TADAS LA DE HACER LEYES, LA DE EJECUTAR RESO-
LUCIONES Y LA DE JUZGAR LOS DELITOS O LAS DI-
FERENCIAS DE LOS PARTICULARES"

15

Lo anterior constituye el centro de la teoría de Montesquieu, que además serviría posteriormente de fundamento para cartas-constitutivas de diferentes naciones.

El poder soberano es único, pero su fuerza y magnitud debe -- ser depositada en lo que él denomina como tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, para que dicho poder no sea utilizado en contra de los intereses de los individuos que conforman una sociedad.

El concepto de soberanía, como hemos analizado y enunciado -- hasta el momento ha sido una de las preocupaciones del hombre político, su esencia y evolución, no ha quedado únicamente en los renglones de la teoría política de diferentes estudiosos, sino que también ha sido retomada para dar fundamento a la legislación interna de los Estados, tal y como lo expongo en -- las siguientes páginas.

b) LA SOBERANIA SEGUN LA CONSTITUCION MEXICANA

Hablar de la Constitución Mexicana, es hacer referencia a un largo proceso histórico, reflejo de luchas, de anhelos de libertad y justicia, de un pueblo que ha sido presa y víctima de su propia riqueza, de su propio territorio, por tantos de seado, de su herencia y patrimonio; desde la conquista hasta nuestros días, el cuerno de la abundancia como muchos lo han dado en llamar es ha sido y será el centro de atención aún - para las grandes potencias, por sus características.

En este contexto nuestro país se ha debatido por mantener su status como Estado individual e independiente, teniendo que enfrentar tres grandes etapas en las que las ideologías y -- las aspiraciones de cada una de ellas, se han plasmado en -- los textos de la Constitución.

La idea de este inciso no es de ninguna manera hacer un resumen histórico de nuestra vida nacional, sino más bien hacer un pequeño esbozo de la esencia de las diferentes constituciones que han regido a nuestro país, para de alguna manera -- ir demostrando los diferentes cambios a los que ha tenido -- que adaptarse o bien que la han afectado haciendo por demás-necesaria la readaptación de algunos de sus preceptos, en -- donde se demuestra la evolución jurídico-política a la que -- hemos tenido que hacer frente, según las palabras del Dr. -- Jorge Carpizo.

"LA REALIDAD, EL SER POLITICO Y SOCIAL, Y SU EVOLUCION QUEDAN ENCUADRADOS EN UNA NORMA SUPREMA QUE CONTIENE MULTIPLES GARANTIAS PARA-

QUE EL HOMBRE POLITICO Y SOCIAL PUEDA LLEVAR UNA
EXISTENCIA POLITICA Y SOCIAL...REPRESENTA LO QUE
HEMOS SIDO, LO QUE SOMOS, LO QUE DESEAMOS SER." 16

En nuestro caso haremos mención de tres grandes períodos en los que dividiremos la historia: independencia, reforma y revolución, así como las principales ideas que se manejaban en torno únicamente al concepto de soberanía, en una constitución que se inspirara con el paso del tiempo en sus antecesoras tanto francesa como estadounidense.

La Constitución es el reflejo de nuestra historia, el camino que tuvimos que recorrer para lograr conformarnos como nación, para ocupar un espacio dentro del concierto internacional, es así que desde Cádiz en 1812 hasta el constituyente de 1917 su esencia -- iba estructurándose de acuerdo a la situación que en su momento se vivía.

El camino inicial de nuestra vida constitucional, parte de dos -- hechos fundamentales, que a principios del siglo XIX tendrían repercusiones importantes y que motivaron a la aparición de los -- primeros escritos que posteriormente sustentarían las bases de -- la constitución mexicana.

- 1) Por una parte la invasión napoleónica en España con la subsecuente abdicación de los monarcas.
- 2) La actuación del Ayuntamiento que al interior de la Nueva España conformaba la más cercana repre-

sentación de la voluntad e intereses populares de los españoles americanos.

El primer esbozo del concepto de soberanía, se hizo patente en 1808, ante la renuencia de la posible imposición de un gobierno extranjero (napoleónico) en la Nueva España y aunque respondió a intereses meramente españoles, el movimiento "liberal" de Cádiz aludía a la creación de un Congreso y la representación nacional, así como a la independencia de las colonias en relación a la metrópolis.

Dicha Constitución basaba la conformación de un Congreso a partir de la elección fundada en los escritos de Aranda y Godoy -- que pretendían la centralización de la soberanía y el tribunal-supremo, a partir de la adopción de un gobierno propio, de los cuales se da origen a la Suprema Junta Nacional Americana, en donde se busca solucionar los problemas a los que hacía frente el Ayuntamiento con las siguientes líneas:

"LA SOBERANIA RESIDE EN LA MASA DEL PUEBLO...AUSENTE EL SOBERANO, NINGUN DEPECHO TIENEN LOS HABITANTES DE LA PENINSULA, PARA APROPIARSE LA SUPREMA POTESTAD, Y REPRESENTAR LA REAL PERSONA EN ESTOS DOMINIOS...TODAS LAS AUTORIDADES EMANADAS DE ESTE ORIGEN SON NULAS."17

Con estos antecedentes surgirían dos textos de crucial importancia: los "Elementos de nuestra Constitución" con Ignacio López Rayón como único signatario y "Los Sentimientos de la Nación" suscrito por Morelos.

En el primer caso el Artículo 5o. de "Los Elementos de nuestra Constitución" hace referencia a la Soberanía haciendo residir ésta en la persona de Fernando VII, en un concepto de soberanía inclinado hacia la propuesta del maquiavelismo; donde dicho poder es depositado bajo el mando de un solo individuo, elegido para tal fin.

Por el contrario "Los Sentimientos de la Nación", texto de corte liberal, la soberanía se conceptualiza según las siguientes líneas:

ART. 5o. "QUE LA SOBERANIA DIMANA INMEDIATAMENTE EL PUEBLO, EL QUE SOLO QUIERE DEPOSITARLA EN EL SUPREMO CONGRESO NACIONAL AMERICANO, COMPUESTO DE REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS EN IGUALDAD DE NUMERO."

ART. 6o. "QUE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL ESTEN DIVIDIDOS EN LOS CUERPOS COMPATIBLES PARA EJERCERLOS."¹⁸

Este es el primer escrito en el que se destaca el origen de la soberanía directamente a partir del pueblo en quien además, aun que no lo expresa tácitamente, reside convirtiéndolo al Supremo Congreso Americano en el depositario del poder, siempre que dicho congreso se encontrara compuesto por representantes de las provincias.

Los elementos que aquí se enumeran bien pueden encajar dentro del pensamiento rousseauniano, tanto en el origen de la soberanía como en el aspecto de que ésta es depositada para su ejercicio en un órgano encargado para ello.

Por otra parte en el aspecto externo constituye el preámbulo para dar a nuestro país una imagen hacia el exterior, considerándolo como libre e independiente y con un gobierno propio, dando las primeras pinceladas para la conformación del Estado mexicano tanto en el aspecto interno como en el exterior.

Los Sentimientos de la Nación, sin embargo no se despegaban de la profunda preponderancia eclesiástica al interior del país, que permanecería vigente hasta 1856, pero hacía importantes observaciones en cuanto al derecho de propiedad, justicia y trabajo; así como los derechos fundamentales del hombre en tanto a su igualdad, seguridad, propiedad y libertad como ciudadanos, hecho de gran trascendencia, al ser estos derechos enunciados en nuestro país antes que en ningún otro.

Tanto el texto de los "Elementos" como el de los "Sentimientos" fueron tomados en parte por el Congreso de Apatzingan en la -- Carta surgida con el mismo nombre en la que se basa la elaboración del decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, donde el concepto de la soberanía sigue los lineamientos enunciados en los artículos 5o. y 6o.

"POR CONSIGUIENTE LA SOBERANIA RESIDE ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO, Y SU EJERCICIO EN LA REPRESENTACION NACIONAL COMPUESTA DE DIPUTADOS ELEGIDOS POR LOS CIUDADANOS BAJO LA FORMA QUE PRESCRIBA LA CONSTITUCION."

"EL DERECHO DE SUPRAGIO PARA LA ELECCION DE DIPU
TADOS PERTENECE, SIN DISTINCION DE CLASES NI PAI
SES A TODOS LOS CIUDADANOS EN QUIENES CONCURRAN-
LOS REQUISITOS QUE PREVENGA LA LEY". 20

La importancia de estos artículos radica tanto en el hecho de que se sigue reconociendo al pueblo como portador de la soberanía, y su capacidad para elegir a sus representantes, en este caso diputados, sin importar la clase social y condición económica de los individuos que lo componen.

En el ámbito externo la Constitución de 1814 da a nuestro país un mayor peso en el contexto internacional y se da el primer paso en el aspecto de la soberanía hacia el exterior.

"NINGUNA NACION TIENE DERECHO PARA IMPEDIR A OTRA EL
USO DE SU SOBERANIA. EL TITULO DE CONQUISTA NO PUEDE
LEGITIMAR LOS ACTOS DE LA FUERZA: EL PUEBLO QUE LO -
INTENTE DEBE SER OBLIGADO POR LAS ARMAS A RESPETAR -
EL DERECHO CONVENCIONAL DE LAS NACIONES."

21

En contra de los postulados logrados en los congresos de Chilpancingo y Apatzingan de corte socioliberal con fuerte influencia del liberalismo francés, la Constitución de 1814 fue substituída, al acusarsele de ser producto de un movimiento de herejes y bandoleros.

El concepto de soberanía del pueblo que se había propuesto, se obscureció bajo la sombra de los planes de Iguala y Córdoba encabezados por Iturbide, en los que se pretendió retomar los viejos esquemas y regresar a nuestro país hacia un gobierno monárquico y absolutista, dependiente de España.

Derivada de la actuación de las Cortes y del gobierno imperial provisional, la Constitución de 1824 calificada como moderada - hace referencia al concepto de soberanía externa, únicamente - en relación a la independencia de nuestra nación, con respecto a las otras, de nuevo el papel de la iglesia es enaltecido y - el apego religioso se nota aún en el texto de esta Constitución, redactada "...En el nombre de Dios Todopoderoso..."

Las aportaciones rescatables de la Constitución de 1824 en la que Iturbide se autoproclama emperador, giran en torno al federalismo, la división del poder legislativo en dos Cámaras, una - de diputados y otra de senadores.

Es precisamente el surgimiento del federalismo, el móvil que - originó una etapa de anarquía al interior del país debida a -- las pugnas entre federalistas y centralistas representados por las logias Yorkinas y Escocesas, respectivamente. Esta situación se reflejó en dos aspectos: por una parte el gobierno pasaba a manos de militares cuya fuerza dependía de la concesión otorgada a sus subordinados y en el poderío adquirido por la - iglesia, tanto económico como político, ante la enorme cantidad de seguidores con los que contaba.

Bajo este contexto se lanza un proyecto de reforma a partir de una serie de decretos, que no eran otra cosa que la manifestación del descontento ante el creciente poder eclesiástico y que repercutiría en 1834 en las llamadas "Siete Leyes" que un año después formarían parte de una nueva etapa de la vida constitucional, en un intento por mantener el poder de la iglesia en el nivel a que éste había llegado.

Las constituciones que precedieron tanto la de 1836 como la de 1842-43 se dirigieron hacia el control político y judicial así como a la organización que debía privar en la nación, -- con base al centralismo, en el que la conceptualización que alcanzó la soberanía en épocas pasadas, se hace totalmente -- de lado y se busca en el imperialismo la solución a la anarquía, pasando a través de Santa Anna hasta Maximiliano.

La desorganización política, traducida en la pérdida de territorio, en el aumento desmedido del poder del clero, y en una etapa de desigualdad y opresión, dió origen a la revolución -- de Ayutla en 1854 y a la ley Juárez y las Leyes de Reforma, -- que desembocaron en el Congreso Constituyente de 1856-1857.

El corte liberal retomado en el texto de la Constitución de -- 1857, las garantías individuales, el federalismo, la libertad -- y la democracia fueron los tópicos que la caracterizaron.

La soberanía nacional, así como la forma de gobierno, vuelven a recaer en el pueblo y su facultad de decisión, separando por -- completo la actividad política de la eclesiástica y dando a luz -- al verdadero Estado Mexicano.

Hoy en día la constitución vigente, retoma el pasado histórico de la nación y hace referencia al concepto de soberanía en con tados artículos, según las siguientes líneas:

ART. 39 "LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO. TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO- DE ESTE. EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INA - LIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO."

22

Indudablemente se distingue en el texto de dicho artículo la influencia del pensamiento rousseauniano, señalando si ordenamos - su contenido de acuerdo con sus postulados que todo poder público dimana del pueblo, que según Rousseau, es resultado del contrato celebrado entre los hombres, para unir sus fuerzas en una fuerza común a la que encomiendan la manutención de la seguridad.

De ahí que la soberanía, resida esencial y originariamente en el pueblo, esto es siendo el pueblo quien dió origen al poder, al - cual denominamos como soberanía, en donde al unirse todas las vo luntades el hombre individual, no se somete a ninguna voluntad - de otro hombre al que considere superior en fuerza, es que dicho poder colectivo se deposita no en un individuo sino en todos los que conforman al pueblo, manifestada a través del Estado.

Por otra parte siguiendo las líneas del pensamiento rousseaunia- no, recordemos que el gobierno es un órgano de tipo técnico, ele gido por el pueblo, que dará vida a un tipo de régimen y un cier

to número de normas a través de las cuales, el pueblo quiera regirse, es por esto que cuando dicho régimen y dichas normas van en contra de las necesidades y requerimientos del -- pueblo, éste con el poder que ha creado a partir de la unión de voluntades, tiene el derecho de modificarlo o transformarlo.

ART. 40 "ES VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO CONFORMARSE EN UNA REPUBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRATICA, FEDERAL COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODOLO CONCERNIENTE A SU REGIMEN INTERIOR, PERO UNIDOS EN UNA FEDERACION ESTABLECIDA SEGUN LOS PRINCIPIOS DE ESTA LEY FUNDAMENTAL."

23

Para analizar este artículo, debemos distinguir dos corrientes importantes entremezcladas; por una parte de nuevo el racionalismo francés rousseauniano en lo que se refiere a la elección de la forma de gobierno en que quiere conformarse, misma que se caracteriza por ser una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos.

Siendo precisamente en este punto donde se unen las corrientes rousseaunianas con el pensamiento de Kelsen, que pese a que se contraponen en el sentido de que para Rousseau el Estado es uno solo, sin divisiones y con un solo poder soberano que actúa dentro de un territorio determinado. Debemos tomar en cuenta las características de la Federación como una agrupación de estados -- que conforman una unidad internacional definida, entendiéndolo que dichos estados son libres y soberanos.

Estos estados son libres y soberanos en la medida en que eligen su propio régimen interior, en que Rousseau fundamenta - uno de los derechos que se desprenden del poder soberano, y por otra parte por el hecho de que cada uno de ellos tiene - una constitución que según los lineamientos Keisenianos es - derivada de una norma fundamental, que desde antes de ser -- plasmada, da origen a la soberanía.

Siquiendo el texto del artículo estos estados estarán unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental. Las anteriores líneas nos hacen reflexionar en el hecho de que los estados a partir de una decisión-soberana, acuerdan unirse en esta Federación, misma que conformará un todo que a su vez tendrá una norma fundamental -- que dará origen a una constitución para el conjunto de estos estados.

ART. 41 "EL PUEBLO EJERCE SU SOBERANIA POR MEDIO DE LOS PODERES DE LA UNION, EN LOS CASOS DE LA COMPETENCIA DE ESTOS, Y POR LOS DE LOS ESTADOS, EN LO -- QUE TOCA A SUS REGIMENES INTERIORES, EN LOS TERMINOS RESPECTIVAMENTE ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE -- CONSTITUCION FEDERAL Y LAS PARTICULARES DE LOS ESTADOS, LAS QUE EN NINGUN CASO PODRAN CONTRAVENIR LAS ESTIPULACIONES DEL PACTO FEDERAL".

ART. 49 "EL SUPREMO PODER DE LA FEDERACION SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO, EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL. NO PODRAN REUNIRSE DOS O MAS DE ESTOS PODERES EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACION, NI DEPOSITARSE EL LEGISLATIVO EN UN INDIVIDUO..." 24

El significado de dicho artículo gira en torno al ejercicio del poder soberano, que si bien es a través del Estado que el pueblo manifiesta su soberanía, éste como un ente político no puede ejecutar los derechos y obligaciones que ésta le confiere, - por lo que es a través de los individuos elegidos para tal fin que estos derechos y obligaciones se llevan a cabo.

Sin embargo el poder soberano no puede ni debe recaer en un solo individuo que podría utilizarlo en contra del bienestar y seguridad de la colectividad, por lo que se crean órganos a través de los cuales se ejercerá la soberanía, divididos en poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

ART. 27 "LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS COMPREN
DIDAS DENTRO DE LOS LIMITES DEL TERRITORIO NACIONAL-
CORRESPONDE ORIGINARIAMENTE A LA NACION, LA CUAL HA-
TENIDO Y TIENE EL DERECHO DE TRANSMITIR EL DOMINIO -
DE ELLAS A LOS PARTICULARES, CONSTITUYENDO LA PRO --
PIEDAD PRIVADA." 25

En este artículo, es importante distinguir varios aspectos, primero se habla de la nación, y como tal entendemos una sociedad natural de hombres con la conciencia de un destino común, derivado de la unidad del territorio, origen, historia lengua y cultura -- que comparten en conjunto.

Las tierras y aguas que se encuentran delimitadas dentro del territorio nacional, corresponde al conjunto de hombres que se en -

cuentran al interior de éste, de forma que es voluntad de este conjunto de hombres transmitir esta propiedad comunal a los particulares, esto es a cada individuo como tal, dando como resultado el surgimiento de la propiedad privada.

Si bien es cierto que en el texto de este artículo no se encuentra explícito el término de soberanía, al hacer referencia a la propiedad del territorio nacional marca el ámbito en que la nación una vez conformado el Estado, ejercerá su poder soberano, aún cuando exista la propiedad privada, misma que cuando por convenir al bienestar nacional -- puede extinguirse.

En resumen las observaciones que al respecto podemos hacer y que caracterizan la conceptualización de la soberanía -- son las siguientes: primero la soberanía tiene dos dimensiones esenciales, por una parte en el aspecto interno será producto de la voluntad general del pueblo, el cual contará con la facultad para elegir tanto el gobierno como el orden jurídico a través del cual quiere regirse, al constituirse éste como una nación, es decir cuando adquiere conciencia de que comparte una misma historia, tradición y -- lengua enmarcado por una delimitación territorial determinada.

De tal forma que es el pueblo mismo el que determinará los cambios que de acuerdo con lo que más convenga según la -- realidad imperante en su momento; al ser el pueblo la principal fuente de origen de la soberanía, se considera que -- ésta no tiene un límite en su existencia.

Ahora bien al aumentar el pueblo en cuanto al número de individuos que lo constituye, la toma de desiciones va a tener que hacerse a través de una representación que de igual manera por la decisión general es elegida, pero cuya actividad estará limitada, de ahí que se divida dicho poder en tres ramas para -- evitar una mala utilización, de un poder ilimitado que lejos - de beneficiar al pueblo que lo originó, lo perjudique.

En el aspecto externo, la soberanía significa la igualdad entre los Estados miembros de la comunidad internacional, en tanto a- que no existirá ningún poder por encima de éstos, al respecto - que debe existir para evitar la intervención de cualquiera de - éstos al interior de un tercero en lo referente a su política, - su forma de gobierno o procuración de justicia.

La soberanía que se presenta hacia el exterior, es la principal defensa del Estado, la garantía máxima de su poder político, - de su extensión territorial.

A medida que el mundo avanza, se fueron creando diferentes insti- tuciones de carácter mundialista, que van más allá del laudo ar- bitral y que incluso han logrado adquirir un cierto grado de -- obligatoriedad sobre los Estados que la conforman; hoy en día -- los cambios de tipo económico, el peso que este aspecto ha toma- do para la comunidad internacional en su conjunto y la influen- cia que representa en la toma de decisiones, hace necesaria la - ampliación de los aspectos que asegura la soberanía o bien la re- adaptación de éstos ante una nueva realidad mundial, que puede - incluso amenazar su existencia.

El recorrido que hemos hecho a partir del análisis de las diferentes corrientes ideológicas en materia política y la manera en que esta se ha reflejado en la constitución mexicana, nos permite crear un panorama más amplio sobre el concepto -- de soberanía que hasta hoy en resumen se ha caracterizado por los siguientes aspectos:

- 1) La soberanía es el poder emanado de la voluntad del pueblo a partir del cual éste elige la forma de gobierno y el orden jurídico bajo el cual quiere regirse.

- 2) El poder soberano será representado por el Estado, bajo cuya investidura se dejará a cargo la seguridad y la protección de los individuos que lo conforman y lo han creado.

- 3) La soberanía además se ha adaptado a los cambios en el orden mundial por lo que tiene que hacerse presente en dos frentes, uno interno y el otro - externo.

En el interno mediante la elección del gobierno y la creación y aplicación de las leyes para mantener el orden social, en el aspecto externo a partir de la autodeterminación, la no intervención y la igualdad entre todos los miembros de la comunidad internacional.

Según los escritos y las corrientes ideológico-políticas por las que ha atravesado la historia del hombre, el origen de la soberanía fue atribuido primero a un poder divino quien depositó el poder soberano en un hombre elegido por Dios para tal fin, posteriormente se da por sentado que la soberanía es el poder a partir del cual el soberano cohesiona a su pueblo para mantener su seguridad interna y externa basando su poder en la fuerza y el consenso general, en una tercera etapa y de acuerdo con el concepto que hasta hoy manejamos la soberanía es el poder emanado de la voluntad del pueblo a partir del cual éste elige la forma de gobierno y el orden jurídico bajo el cual quiere regirse.

La seguridad es entonces la principal función del poder soberano y el Estado la brinda a partir de la preservación tanto territorial como jurídica política y cultural de la nación.

A medida que las relaciones internacionales han avanzado y se han estrechado los lazos entre los miembros de la comunidad internacional, se ha ido haciendo patente el hecho de que la toma de decisiones de manera aislada impide al Estado adecuarse a los esquemas que hoy se dibujan, mismos que ya mencioné en el capítulo I y bajo los cuales sustento los siguientes párrafos.

Dado que el presente internacional está fundado a través de lineamientos eminentemente económicos, la presencia del Estado soberano y el reconocimiento que este adquiera a nivel mundial, -

estará dada a partir del grado económico y de desarrollo que el Estado presente.

Por tanto hoy no hablamos de un Estado cuya acción debe encaminarse hacia la protección y seguridad territorial, así como jurídica y política respaldada únicamente por un cuerpo militar.

El Estado moderno será soberano en la medida en que procure el bienestar y seguridad económica al interior del mismo. De forma tal que hacemos referencia a que es voluntad del pueblo como consumidor, el otorgar al Estado la facultad de llevar a cabo todas aquellas acciones que vayan encaminadas a la procuración y desarrollo de su productividad y consumo.

En este sentido al interior del Estado existiría una soberanía enfocada hacia dos vertientes en los que se englobaría por una parte al sector productivo y al sector de consumo. En el caso primero es la protección y el impulso que se le debe dar a la industria nacional en relación a las extranjeras, asegurando los mercados tanto de consumo interno como externo.

En el caso del sector de consumo, será el derecho de los individuos al abastecimiento de productos nacionales y extranjeros tanto los catalogados como de primera necesidad como de lujo y la elección de los mismos.

En el aspecto externo la soberanía, es la capacidad del Estado en participar en la toma de decisiones al interior de un bloque económico, en los lineamientos y conformación de políticas

en materia económica y comercial, sin que ello represente la imposición de aquéllas que pongan en riesgo la capacidad productiva y el desarrollo al interior del Estado.

Ahora bien, siguiendo los lineamientos planteados por los autores anteriormente citados, el pueblo como creador de la soberanía, tiene además el derecho de elegir la forma de gobierno y las leyes bajo las cuales quiere regirse.

De tal forma que cuando en la integración total que se caracteriza en el bloque económico, los individuos que conforman a cada Estado, deciden de forma soberana la creación o no de un órgano supranacional, como en el caso del Parlamento Europeo - en donde si bien se cede una parte de la soberanía, ésta no deja de existir y mucho menos de ejercerse, en tanto que esta soberanía se adecúa a las nuevas necesidades, en relación a la seguridad que el Estado brinda según hemos mencionado anteriormente.

Sin embargo con lo anterior no se pretende circunscribir el soporte de la soberanía exclusivamente en el ámbito económico ya que es imposible negar que existen otros factores de tipo político, como son la legitimidad ideológica, cultural, histórica y social, que un determinado Estado puede tener para considerarse soberano, como en el caso de Cuba.

Para el pueblo cubano, la soberanía se mantiene fundamentalmente gracias al sistema ideológico e histórico que ha formado el comandante Fidel Castro, creando una cultura social que condiciona al individuo para soportar las limitaciones económicas a cambio de un determinado nivel de vida colectivo.

Cuba plantea un magnífico escenario para ejemplificar la diferencia entre soberanía hacia el interior y soberanía hacia el exterior, ya que internamente, en estos momentos -- (sin olvidar la posible influencia que anteriormente ejercía la URSS) las decisiones más importantes son tomadas por la mayoría del pueblo cubano a través de sus órganos de gobierno. por otro lado, es evidente que en el ámbito externo, la nación caribeña cuenta con una mínima capacidad de influencia.

Por otra parte considerando que integrar a un determinado Estado dentro de un bloque económico, no necesariamente significa perder soberanía, por el contrario, si se realiza inteligentemente puede redundar en una soberanía más sólida.

Ejemplo de lo anterior pueden ser las decisiones que el FMI o el Banco Mundial imponen a las naciones que solicitan créditos, si estas políticas económicas proporcionan un desarrollo económico, para el país que las sufre, entonces se fortalecerán todos los elementos de la soberanía, tanto el económico, como ideológico, político y social, pero si en vez de conseguir desarrollo económico, solo se logra el crecimiento económico, se está arriesgando la soberanía tanto interna como externa.

Las interrogantes que las tendencias integracionistas plantean acerca de la pérdida de la soberanía, más bien deben ser encaminadas a la cesión de una parte de ésta, en lo que se refiere a la toma de decisiones, en ciertos ámbitos, que

previamente fueron establecidos y aceptados por cada uno - de los Estados miembros.

Con esto debe entenderse que estamos hablando de una concertación internacional que respeta los principios ideológicos e históricos elementales de cada nación y establezca condiciones que permitan un desarrollo económico compartido, elemento indispensable en toda integración regional.

Después de haber realizado un análisis de lo que el concepto de soberanía ha significado a lo largo de la historia y de - como ha sido tomado por nuestra constitución, hemos podido - determinar que la integración regional, no significa pérdida de soberanía siempre y cuando los Estados que se integran lo realicen proporcionalmente equilibrados, es decir, logren -- mantener una estructura jurídico-política interna, que respete sus principios históricos e ideológicos, lo cual solo - es posible si estos estados son de antemano soberanos.

Por estos motivos considero indispensable analizar el Estado actual de la soberanía en México, es decir, el estado en que se encuentra la soberanía nacional, durante el régimen salinista.

C I T A S B I B L I O G R A F I C A S

- 1.- TUCIDIDES
LAS GUERRAS DEL PELOPONESO
Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos
México
5a. Edición 1981
pág. 89

- 2.- IBN JALDUN
AL MUQHADIMAH
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
3a. Edición 1990
pág. 305

- 3.- Op. cit. pág. 417

- 4.- MAQUIAVELO NICOLAS
EL PRINCIPE
Editorial de Ciencias Sociales
Universidad de la Habana, Cuba
1a. Edición 1971
pág. 67

- 5.- Op. cit. pág. 94

- 6.- HOBBS THOMAS
EL LEVIATHAN
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
2a. Edición 1980
pág. 195

- 7.- Op. cit. pág. 206

- 8.- ROUSSEAU JEAN JACQUES
EL CONTRATO SOCIAL
Editorial Sarpe, Colección Grandes Pensadores
México
1a. Edición 1985
pág. 84

- 9.- Op. cit. pág. 92

- 10.- KELSEN HANS
TEORIA DEL ESTADO
Editorial Porrúa
México
4a. Edición 1990
pág. 45
- 11.- Op. cit. pág. 106
- 12.- Op. cit. pág. 118
- 13.- MONTESQUIEU BARON DE
DEL ESPIRITU DE LAS LEYES
Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos
México
4a. Edición 1980
pág. 8
- 14.- Op. cit. pág. 124
- 15.- Op. cit. pág. 221
- 16.- INSTITUTO DE ESTUDIOS JURIDICOS
CONSTITUCION POLITICA MEXICANA
Editorial UNAM
México
1a. Edición 1985
Prefasio
- 17.- SAYEG HELU JORGE
EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO
Editorial UNAM, Acciones y Valores de México, INEHRM
México
2a. Edición 1987 Tomo I
pág. 119
- 18.- Op. cit. pág. 135
- 19.- Op. cit. pág. 142
- 20.- Op. cit. pág. 168

21.- Op. cit. pág. 170

22.- INSTITUTO DE ESTUDIOS JURIDICOS
CONSTITUCION POLITICA MEXICANA
Editorial UNAM
México
1a. Edición 1985
pág. 103

23.- Op. cit. pág. 103

24.- Op. cit. pág. 108-119

25.- Op. cit. pág. 66

CAPITULO III

a) LA POLITICA SALINISTA

En el capítulo I hicimos un recorrido por los diferentes bloques que han comenzado a crearse, tanto en lo referente a la Comunidad Europea, la Cuenca del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio, que nos afecta de manera más directa al participar en las negociaciones para su establecimiento.

Sin duda alguna, se presenta en todos los sectores del ámbito nacional el tema del cambio, en el sexenio más polémico - que tal vez hasta cierto punto signifique la clave para el futuro del país.

Notamos este hecho en la dinámica de la política exterior, el aumento en el número de giras presidenciales a los más diversos puntos de la esfera, con mayor participación internacional; y en el cambio incluso en la Constitución Nacional en -- aquellos puntos que eran considerados tabúes en el terreno interno, y que hoy se convierten en blancos del proceso de readaptación.

Hoy nos preguntamos si la integración es la única opción para que logremos el desarrollo o si es el primer paso para que el tan anhelado avance que se ha pretendido desde el desarrollo - estabilizador hasta nuestros días, hoy puede irse cristalizando gracias a las circunstancias coyunturales que caracterizan al mundo actual.

La política Salinista se ha caracterizado por diferentes aspectos, por una parte por su visión economicista, que lo ha llevado a enfocar sus actos hacia aquellos que signifiquen ventajas de este tipo para la Nación en general; segundo por su constante acercamiento a los nuevos centros de poder y finalmente por mostrarse al interior del país, modificaciones y adaptaciones para hacer frente al nuevo entorno internacional.

De esta forma hoy por hoy escuchamos hablar de la modernización, de la reforma del estado, de la apertura y la liberalización.

El régimen salinista enfrenta entonces un doble reto por una parte el hacer frente a su realidad nacional tanto política como social y económicamente, reconociendo primero el hecho de que el desmembramiento político que se vive como consecuencia de la falta de legitimidad y del fraude, pone en tela de juicio su prestigio incluso a nivel internacional, en cuanto al partido en el poder se refiere.

En el plano externo haciendo a un lado los esquemas de la política a la defensiva, que se había manejado, por una política activa, participativa, de negociación y propuesta.

En el ámbito social, dando un mayor impulso a la educación buscando un mejoramiento en los niveles de vida tratando de erradicar la pobreza extrema. En el plano económico, haciendo incipiente en el cada vez mayor requerimiento de inversión, reconociendo -

las fallas de la propia industria.

Lo anterior debe conjuntarse con el cauce que hasta el momento han adoptado las acciones, reconociendo nuestras deficiencias y afianzándonos a las circunstancias coyunturales, para lograr la mejor solución a las mismas, sin embargo es en este aspecto en el que debemos tener especial cuidado, en cuanto al aprovechamiento o no de dichas circunstancias.

Primero porque en el afán por superar los obstáculos que han impedido hasta el momento desarrollar una mejor capacidad económica, podemos reavivar el sentimiento imperialista que prevalece en algunas naciones, refiriéndonos específicamente a los Estados Unidos, que hoy una vez fortalecida su posición como super-potencia militar, ejerce un dominio "benévolo" sobre el mundo, que según su propia concepción le permite actuar al interior de los Estados, en busca de la justa sanción de conflictos que afectan de manera más o menos directa a dicha nación.

Segundo porque si utilizamos los recursos provenientes del exterior para hacer que el soporte de tipo económico para que la soberanía se fortalezca, no solo acrecentamos el desarrollo interno, sino también equilibramos las relaciones de poder con el exterior.

Por otra parte, se alude a lo que es la modernización, si bien somos causantes en algún grado de nuestra propia desventaja a nivel internacional, si se reconocen nuestras más imperiosas necesidades de cambio de las estructuras bajo las cuales -

se actúa. así se ha buscado hacer de la modernización la estrategia bajo cuyos lineamientos se sustenta el país, - pero de nuevo al tratar de dar una nueva forma a estos - esquemas se hace necesario la participación del exterior, para solventarla.

Por otra parte dadas las nuevas tendencias mundiales el Estado mexicano debe ahora adecuarse, el libre mercado y las políticas de apertura comercial exigen que se hagan - a un lado las figuras paternalistas que han imperado de - forma tal que este sexenio debe ir adoptando políticas - que le permitan lograr este efecto.

Sin embargo la necesidad de insumos y de bienes de capital pueden llevarnos a caer en un modelo de desarrollo - externo desvinculado de la realidad interna, que de alguna manera nos haría redundar en una nueva etapa de subordinación como país subdesarrollado.

Este punto de vista es sustentado a partir de nuestro imperiosa necesidad de capital extranjero, en la privatización del sector productivo y en un muy posible debilitamiento de la clase trabajadora.

En su afán por lograr terminar con la política de protección que hasta el momento nos ha caracterizado, la postura del presente sexenio deberá entonces buscar una apertura internacional real que vaya más allá del otorgamiento-

de privilegios bilaterales con los Estados Unidos que lejos de solucionar los desequilibrios internos, ampliara aquellos que en la relación Norte-Sur pudieran darse.

Estamos actuando de acuerdo con las circunstancias que hoy en día prevalecen en el ámbito internacional, haciendo frente a la creciente conformación de bloques económicos, tratando de aprovecharlos, pero debemos adecuar las propuestas neoliberales o en palabras de Salinas del liberalismo social, a la práctica política y para finalizar de acuerdo con Gert Rosental, tomando en cuenta los aspectos más importantes que deben contemplarse en el proceso integracionista.

- 1.- Que el proceso entrañe para cada país beneficios tangibles que excedan los costos del proceso.
- 2.- Que la integración resulte funcional a los objetivos de la política económica nacional.
- 3.- Que los compromisos integradores formen parte de los proyectos nacionales.
- 4.- Que la integración sea una empresa que suscite el apoyo de amplios sectores de la población del país.

b) LA MODERNIZACION COMO ESTRATEGIA

Hasta el momento hemos venido haciendo un recuento y enumeración de los acontecimientos que caracterizan al mundo en nuestros días, desde el punto de vista tanto económico como político. El panorama internacional se recompone y se complica a la luz de diferentes hechos, la caída del bloque soviético, - tras su incapacidad de controlar la válvula que comenzaba a - aflojar y que daría nuevos matices de libertad e ideologías - independentistas por tantos años contenidas.

La transformación Europea, que a pesar de sus diferencias étnicas, religiosas, políticas e incluso económicas, inicia la -- transición de un mercado común a la integración total, aglutinando importantes economías y países con un alto grado de desarrollo tecnológico, que la convierten en un rival poderoso para los mercados internacionales. La democratización de América Latina, producto hasta cierto punto de la recesión económica - estadounidense, cuyos recursos prefieren canalizarse hacia -- otros aspectos; así como el surgimiento de nuevas potencias ya no bélicas sino económicas dentro del plano internacional.

El permanecer hermético ante los cambios significa quedar a la zaga en la reestructuración mundial, pero el abrirse demasiado sin contar con la suficiente capacidad interna para soportar - las embestidas del exterior, podría derivar en la absorción -- del Estado, esto es en la pérdida del ejercicio de la soberanía.

Este es el reto que el sexenio salinista debe afrontar, el participar de las nuevas tendencias mundiales para adecuarse e -- incluso aprovechar el nuevo contexto con miras a un mayor in -

tercambio a partir de las relaciones Norte-Sur, pero a la vez sin dejarse deslumbrar por un desarrollo ficticio, dado a partir del crecimiento de algunos sectores de la industria, sino de un desarrollo real, dado a partir del impulso y el apoyo - hacia aquellos factores que al interior del país representan un cuello de botella, para que éste se dé en el corto y medio plazo.

Herederos de una enorme deuda externa, que ponía al país en una situación sumamente desventajosa, dentro de la comunidad internacional, traducido en una terrible crisis económica interna, de un aparato productivo incipiente; y de un sistema político-corrupto y desprestigiado aún ante los ojos del exterior, el régimen salinista busca desde su inicio un plan a partir del cual los puntos angulares que lo afectan, sean atacados y la respuesta la encuentra en la "Modernización", que significará la clave para los actos de gobierno, tanto externos como internos, y que persigue sin embargo en ambos casos lograr la adaptación del país a las circunstancias actuales. Modernización - según Salinas se define según las siguientes líneas:

"MODERNIZAR A MEXICO ES HACER FRENTE A LAS NUEVAS REALIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES. ES POR TANTO, - INNOVACION PARA PRODUCIR Y CREAR EMPLEOS, ELIMINACION DE OBSTACULOS PARA DESATAR LA INICIATIVA Y - LA CREATIVIDAD DE LOS MEXICANOS Y OBLIGACION PARA EL ESTADO DE CUMPLIR EFICAZMENTE SUS COMPROMISOS-FUNDAMENTALES ES DECIR, SER RECTOR EN EL SENTIDO-MODERNO: CONDUCTOR, PROMOTOR, ARTICULADOR DE LAS-ACTIVIDADES DENTRO DE LAS CUALES CADA QUIEN DEBE-

DEBE PERSEGUIR EL INTERES NACIONAL, PORQUE ES
SU INTERES".²

De acuerdo con lo anterior, la modernización es la adaptación del Estado al nuevo entorno internacional, aumentando el impulso hacia la iniciativa privada, en cuanto a una mayor participación directa en el proceso productivo, y a su vez es dar un nuevo giro a la estructura y funciones del Estado, que lo conviertan en supervisor de los procesos que se lleven a cabo al interior del mismo.

De lo anterior deducimos que el fin último del sexenio es hacer frente y adherirse a la era de la modernidad, y los instrumentos que utilizará serán, la readaptación de sus esquesmas económico-productivos, políticos y sociales; así como la reforma de la estructura y funciones del Estado.

Esta adaptación de los aspectos internos o modernización se enfoca de la siguiente manera. En el ámbito externo, la modernización se manifiesta a partir de un cambio dentro de la política que hacia éste se había manejado, y la cual constituía uno de los principales cercos del país, por tradición y como consecuencia de todo un proceso histórico defensor de principios no intervencionistas, por otra más activa, participativa en foros tanto bilaterales como multilaterales, buscando siempre crear una imagen renovada de un país estable y rico en recursos tanto naturales como humanos que mediante la colaboración conjunta con el exterior representan una fuente de beneficios recíprocos.

La modernización en este ramo según las palabras del mismo Sa-
linas asume nuevos preceptos:

"LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO SE HA AJUSTADO A OTROS PRECEPTOS QUE CONTINUARAN VIGENTES Y - QUE SON: LA DEFENSA Y PRACTICA DEL DERECHO DE- ASILO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS; LA- SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS MATERIALES; LA -- PROCURACION DE UNA JUSTICIA ECONOMICA INTERNA- CIONAL; EL RESPETO AL PLURALISMO IDEOLOGICO; - LA BUSQUEDA DE UNA PRACTICA DEMOCRATICA EN LA- TOMA DE DECISIONES EN LA COMUNIDAD INTERNACIO- NAL Y LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA".³

El cambio en la política exterior en los últimos años ha sido patente, por una parte desde principios del sexenio a partir - de la promoción mediante giras presidenciales a los principa- les sectores mundiales, en los que se concentran tanto intere- ses políticos como económicos, habiéndose de los países de Europa y Asia, e incluso de la Europa del Este, así como el poderoso- vecino del Norte, con quien ahora se pretende una vinculación- más allá de la que nuestra propia lección histórica hubiese - imaginado, dadas las diferencias entre el mundo industrializa- do y el mundo en desarrollo.⁴

Por otra parte, haciendo de nuestro país escenario principal - de foros internacionales, con el fin de apoyar y promover por una parte la pacificación y unión con América Latina, con quien nos-

hermanan lazos culturales e históricos; y por otra como foro y promotor de aquellas acciones que tengan como fin coadyuvar a la solución de problemas tales como el desarme, el narcotráfico y el medio ambiente, haciendo que de un país que negociaba sólo sus propios problemas se diera un giro hacia otro, que -- comparta las preocupaciones mundiales y que colabore de manera conjunta y activa para la solución de los mismos.

Una tercera característica para la modernización de la política exterior, es su constante contacto con los países desarrollados de quienes persigue obtener el apoyo que requiere para poder lograr el desarrollo que durante sexenios se ha pretendido, pero esta vez vía inversión, asociaciones e incluso establecimiento de industrias extranjeras en territorio nacional.

La modernización de la política exterior, según la conceptualización clásica de la soberanía significa un importante riesgo - en términos de la soberanía externa, en tanto a la autodeterminación y toma de decisiones del país, así como a la no intervención, que en su momento respondían al repudio a conflictos bélicos y que ahora deben girar en torno a una nueva forma de guerra "la económica" en nuestro momento más peligrosa y destructiva que la primera, con hechos, que aunque veladamente, son una constante al interior del país canalizados a partir del GATT, - el FMI y el Banco Mundial e incluso de nuestros acreedores, y - que se cristalizan en los cambios sufridos al interior política, jurídica y económicamente.

El hecho de que exista una apertura preocupa desde el punto de vista de si seremos capaces de controlar o no las demandas que nos lleguen del exterior y hasta qué punto cederemos a favor - de éste manteniendo la individualidad del Estado aún en la interdependencia.

Sin embargo si tomamos en cuenta nuestra posición sobre una - nueva conceptualización de la soberanía, lo anterior puede re caer, dependiendo del manejo que se haga de los recursos del exterior en pro del desarrollo interno, en el reforzamiento - del sustento económico de la soberanía.

"ENFRENTAR EL RETO DE LA MODERNIZACION ES AJUSTAR SE AL CAMBIO PARA APROVECHAR CON ACTITUD ABIERTA SUS OPORTUNIDADES, SIN REFUGIARSE EN ESTRATEGIAS DEL PASADO QUE YA NO RESPONDEN A LA NUEVA REALIDAD."⁵

Es en este punto donde la modernización hacia el exterior, debe vincularse estrechamente con la modernización interna, desde la base hasta la superestructura del Estado como tal y de sus funciones, es entonces donde la modernización salinista se ramifica y se extiende a la industria, el campo, la educación, las empresas públicas y privadas, la democracia y el Estado mismo.

En lo referente a la materia económica por una parte implicará - un sector público más eficiente para atender los requerimientos - de infraestructura económica y social del desarrollo₆, en la in-

industria se deshará de leyes que obstaculicen la inversión extranjera, permitirá la creación de sociedades aún con un 100% de capital extranjero y reforzará aquellas que en patentes y marcas garanticen la justa utilización de un producto y del know-how que del exterior lleguen al país, dará facilidades para la exportación y reducirá las tarifas arancelarias que obstaculicen la importación no sólo de aquellos productos que se requieran para llevar a cabo la creación y desarrollo de otros, sino en general.

El campo a su vez sufre transformaciones, ello a partir de que ahora los campesinos sean los que determinen sus programas de producción y sus compromisos y sistemas de trabajo, sin que -- las autoridades ejerzan tutelajes anacrónicos y nocivos; las estructuras producto del proceso revolucionario, su segmentación en la forma de tenencia tanto en el ejido como en la propiedad comunal y su forma de producción, se considera incapaz de responder al reto de fin de siglo, el desarrollo.

Se busca dar al campo la productividad que requiere, la modernización en este sector se hace con fines positivos, pero a partir de un cambio radical que por sus características parece responder a esquemas provenientes de fuera; al cambiar el paternalismo que ha privado para dar al productor una mayor libertad de decisión, que podría conllevar el dar la espalda al problema de la escases de recursos económicos que en este impera, haciendo más que necesaria la asociación de nuestros campesinos que cambian su relación con el ejidatario, por otra con el capitalista del exterior, en una vinculación por demás desequilibrada.

En el sector educativo, es enfecada hacia un mejoramiento en los programas de estudio, si pretendemos anexarnos a los países desarrollados, no solo debemos mejorar la infraestructura para a fin de cuentas ponerla en manos de técnicos extranjeros, sino capacitar a la población, para que sea ella -- quien poco a poco tome las riendas del proceso productivo, -- tanto técnica como científicamente, es entonces que a partir de ello la educación debe ser el principal centro de la modernización como motor primordial de cambio, es aquí donde -- los viejos esquemas son del todo inoperantes.

En cuanto a las empresas privadas, nuestro país ha hecho incapié en la reestructuración de las mismas en cuanto a sus esquemas y funcionamiento, mientras que en las públicas se -- ha actuado de manera más severa, ya que aquellas áreas estratégicas consideradas así por referirse a aquellas que se ocupan de la explotación de recursos no renovables o bien que -- constituyen parte de la infraestructura fundamental para el desarrollo tanto económico como social, ahora se privatizan -- incluso a partir de la venta a extranjeros, tal ha sido el -- caso de TELMEX y los Bancos Nacionales, para a partir de ello dar mayores garantías a la inversión extranjera, y como respuesta a las demandas que en materia del Tratado de Libre Comercio ha hecho principalmente Estados Unidos a nuestro país.

Por último en cuanto a la modernización de la democracia ésta se ha convertido en punto nodal dentro de la vida política y sustento del gobierno mexicano que tras las elecciones

de 1988, se vería ilegitimado y desprestigiado a partir de la controversia de un posible fraude electoral y la cada vez más creciente oposición, así como el resquebrajamiento del partido en el poder, resultado de divisiones a su interior, causas todas ellas de que se requiera abrir el espacio político, en cuanto a dar mayor importancia a la concertación, al respeto a las diferentes ideologías y corrientes y además en la modificación de los procesos electorales, para dar una mayor credibilidad al proceso democrático.

La modernización salinista, es una prueba inequívoca de -- cambio, mismo que debemos enfrentar reestructurando viejos esquemas, adaptándonos e incluso cediendo ante aquellos -- que se considere son benéficos para el país, sin embargo -- los riesgos también deben ser tomados en cuenta, porque si es verdad que el desarrollo es el principal objetivo de todos los países en la actualidad, también lo es el deseo de un Estado que garantice la seguridad de su población, si -- no territorial como habría hecho antaño, sí económica, de acuerdo al panorama presente, haciéndola necesaria pero a la vez oponiéndole límites dentro de los campos que pretenden abarcar.

c) LA REFORMA DEL ESTADO

La Reforma del Estado es sin lugar a dudas otro de los resultados que las tendencias económicas mundiales ha traído consigo, esencialmente en los países subdesarrollados y en vías de desarrollo.

Las interrogantes que nos surgen en relación a cuál es la esencia de dicha reforma, a qué se refiere y qué abarca, son de hecho las que a continuación pretendo aclarar.

Primero es necesario hacer incapié en que la reforma del Estado alude al cambio de las funciones del Estado en diferentes materias, en el caso de México, la apriencia que nuestra nación -- quiere dar al mundo es de renovación, de cambio, de evolución, -- por una parte quiere superar su propia postura como país en vías de desarrollo ante los ojos del exterior, estableciendo las bases bajo las cuales pretende fundamentar su crecimiento económico y por otra busca la reafirmación de sí mismo a partir de la redefinición de sus roles internos y externos, preservando la -- unidad y la estabilidad nacional, pero a la vez dando un giro -- en torno a sus instituciones, la democracia y las líneas políticas bajo las cuales actúa.

Es en este sentido que se inicia el camino hacia la reforma del Estado, en cuanto a su funcionamiento, mismo que antes respondiera de forma paternalista a los problemas de su economía interna y que hoy arrastra crisis financieras, deudas con el exterior y -- el reto de hacer frente a un nuevo ámbito de competencia en el -- terreno comercial.

Se parte, de acuerdo con algunos analistas, en relación con - las demandas a las que el Estado ha tenido que enfrentar tradicionalmente, primero como regulador de la vida común en tanto a los bienes públicos, la seguridad interior, la justicia, la administración gubernamental, la defensa exterior, etc.; - segundo a través de una participación preponderante del sector público que lo ha llevado a la existencia de una economía mixta en la que la acumulación de capital y la creación de empleo se comparten entre particulares y el Estado, que además deriva en una concentración elevada de producción dependiente de subvenciones y un proteccionismo exacerbado.

Por último como consecuencia lógica de las dos primeras, el Estado deberá responder a las demandas de distribución, servicio social y propiedad. Aspectos que han hecho que el Estado cree sus propios desequilibrios y su propia desestabilidad, estando tanto en los aspectos productivos y comerciales, así como en el avance científico y tecnológico, factores preponderantes en nuestros días.

Este papel jugado hasta ahora por el Estado debe ser reajustado, no es posible en un mundo caracterizado por la competencia, por el impulso al sector privado en materia comercial, que se continúe con viejos cánones, dando la espalda a las nuevas necesidades, esta vez determinadas por el mercado mundial.

Es así, como surgen programas de estabilización que pretenden ser alcanzados en el corto y mediano plazo, con la adopción de medidas de urgencia que en nuestro país se han enfocado hacia la

privatización, la desregulación de áreas económicas principalmente aquellas destinadas a las telecomunicaciones y el transporte, la substitución de la burocracia y la adopción de procedimientos automáticos para proveer de seguridad legal la liberalización comercial⁷. Por otra parte eliminando las subvenciones o bien debiendo enfocarla hacia el proceso de reestructuración industrial y el apoyo de políticas de comercialización dirigidas a la apertura de nuevos mercados.

El problema al que hay que hacer frente, es entonces por una parte ir dando al Estado un nuevo rol, en el que sea más un -- coordinador de los procesos productivos y ya no más un Estado-paternalista, en el cual se frena la evolución y desarrollo de los mismos, pero al mismo tiempo se debe contar primero con -- los recursos pertinentes, vía inversión en el caso de la industria, o bien a través de políticas que permitan el establecimiento de transnacionales al interior del país en lo referente a la creación de empleos, y posteriormente a partir de la -- creación de una estabilidad fiscal.

Dentro de este proceso de regularización gubernamental, podemos citar dos aspectos importantes: primero el hecho de que la transformación de los roles del Estado no deben significar la pérdida o desaparición de la autoridad con que está investido para orientar los objetivos públicos, además de hacerse necesario que aquellas acciones tomadas en materia comercial no estén destinadas solo a obtener ventajas lucrativas, sino también sociales, donde los costos de la privatización no deriven en la fuga de capitales y el desempleo, sino al contrario que contribuya a mejorar la capacidad productiva que las empresas públicas perdieron.

Sin embargo el cambio no puede darse solo por el hecho mismo de cambiar, el aceptar que las acciones del Estado hasta el momento llevadas a cabo han sido causa de sus propios conflictos es sólo el principio de un proceso que puede llevarse varios años para lograr su objetivo, la preocupación en este -- sentido es separar los acontecimientos de tipo económico del -- aspecto social y político, si bien es cierto que en un mundo de interdependencia es de suma importancia derribar barreras, también lo es la necesidad, tal vez mayor en este momento que en cualquier otro, de dar mayor énfasis a la identidad de la -- nación.

Se adaptan las instituciones políticas y se refuerzan las -- prácticas y los procesos políticos que caracterizan al Estado se pretende la protección de los valores y de la herencia cultural, al menos en teoría, y aparecen nuevos temas en el ha -- bia cotidiana, la moderna democracia, el nuevo nacionalismo, -- la reforma en los procesos electorales, son hoy por hoy necesidades insoslayables del presente y de futuros regímenes, si se continúa con el proceso de reforma.

En lo referente a la modernización de la democracia, se hace énfasis en el desenvolvimiento de una mejor cultura política abierta al diálogo y a la confrontación y concertación entre las diferentes posiciones políticas:

"LA MODERNIZACION DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO
ES ALENTAR LA NUEVA CULTURA POLITICA DE UN -

PROFUNDO RESPETO A LOS DEMAS, A SUS IDEAS,
SUS PROYECTOS Y SUS CONVICCIONES".⁸

A la par de este avance dentro de lo que es la cultura política en la que se busca consolidar al Estado como producto de la voluntad general, se reconocen y se refuerzan los derechos del individuo como participante activo, comprometido con los intereses del país, en la conducción del desarrollo, y también se hace necesario un mejoramiento en los procesos electorales, en donde se contemple un verdadero reflejo de este reforzamiento democrático que garantizará la reforma.

Por otra parte el nacionalismo, es otro factor importante en el que se apoyará el Estado como soporte durante el proceso de reforma, se enfatiza el hecho de que es necesario el consenso y - la unidad con fines encaminados al bienestar nacional, aprovechar la coyuntura sin perder la identidad y el sentimiento de - nación. Es necesario que el individuo se vincule con el Estado, que se identifique con él, para que el proyecto de este primero sea considerado acorde a los intereses del pueblo que lo confoma. El fortalecimiento del nacionalismo es uno de los puntos -- esenciales para que el esfuerzo sea compartido, y se ve ejemplificado dentro del Programa Nacional de Solidaridad.

Sin embargo, este nuevo nacionalismo tiene una visión distinta, el nacionalismo de hoy, según el enfoque salinista, no se refiere específica y únicamente a la preservación de valores, tradi-

ciones y costumbres que vinculan al pueblo con su pasado, si no en relación a la identificación de éste con el interés na cional, considerandolo como su propio interés, para que a -- partir de ello las acciones del Estado, se conviertan en el -- reflejo de la voluntad de la mayoría y al mismo tiempo el -- consenso y la unidad derivadas de dicha circunstancia, cont i nuen conformando uno de los soportes del poder soberano al - interior del Estado.

Los aspectos de reforma y consolidación social y democrática se extenderán y como se mencionó anteriormente deberán abar-- car también la descentralización de la toma de decisiones, - por lo que las instituciones al interior del Estado deben -- también adecuarse al cambio, afrontando el reto de la priva- tización y descentralización en muchos de los casos, es neces sario que se reconozca en este sentido que un Estado propie- tario no es compatible con los cambios y con las necesidades y demandas sociales, que hasta el momento han llegado a tra- ducirse en la aparición de largas franjas de población que - viven en condiciones de pobreza extrema.

Por consiguiente la reforma del Estado abarcará tanto la ac- tuación de éste como promotor de las actividades económicas- y políticas que se lleven a cabo a su interior, así como los factores que le servirán de apoyo en el proceso, en este sen tido significa la reconstrucción y el reforzamiento de las - capacidades administrativas del Estado que le aseguren su au tonomía y una coherente gestión gubernamental, en lo que res pecta a los planes a través de los cuales se desarrolla la - negociación política del cambio, y por último abarcando la - dimensión constitucional, en la que modifica aquellos aspec- tos en los que el constituyente de 1917 ya no encajan en la-

realidad actual, o bien modificando aquellos que hoy en día pueden servirle de apoyo para hacer frente a ésta.

Es indispensable que al interior se establezcan las prioridades y el ritmo del cambio, a partir del desarrollo de la iniciativa o iniciativas con las cuales se compense el impacto social derivado de las transformaciones económicas, teniendo por consecuencia un proceso político en el cual se estrechan las relaciones entre el individuo y el Estado.

Para finalizar, no es por demás señalar el hecho de que la reforma del Estado no es una decisión tomada solo por convicción, sino por el hecho de que en el ámbito de las relaciones internacionales el Estado es un ente participativo, cuya actuación se deriva de la correlación de fuerzas en las cuales toma una posición específica, en el caso de Estados subdesarrollados o en vías de desarrollo como el nuestro; la reforma significa la respuesta a necesidades determinadas desde afuera, delimitadas por la negociación con organismos multilaterales.

Dado lo anterior la reforma no debe por tanto constituirse tras una modificación precipitada de la organización económica, política y social, sino que debe ser el fruto de un esfuerzo de cooperación en donde se aprecie tanto la revalorización del mercado y la nueva estrategia de acumulación y distribución de capital, móvil esencial de este proceso.

La reforma debe basarse en el verdadero interés nacional, y sus lineamientos perseguirse no al corto sino al mediano plazo, un Estado no puede de ninguna manera otorgar aquellas -- obligaciones que lo caracterizaban a un sector privado nacional incapaz de solventar sus propias necesidades y menos aún conducirlo a través de sus acciones a una cada vez mayor asociación con inversionistas extranjeros como medida única para lograr una mejor productividad, en donde se translada a la empresa el problema del financiamiento, cuyo resultado -- puede incluso repercutir en la salida de capitales fuera del país.

d) LA INSERCIÓN AL PRIMER MUNDO

El recorrido que hemos hecho hasta el momento en lo referente a la realidad actual que se vive en nuestro país, nos sirve para hacer las siguientes reflexiones; reinsertamos nuestra economía en los nuevos esquemas que hoy prevalecen a nivel mundial, en una nueva división internacional del trabajo regida más que por la productividad por las demandas del mercado; hasta cierto punto las circunstancias nos han presionado para llevar a cabo el cambio y de acuerdo con lo que alguna vez dijera Ojeda Mestre:

"LA APLICACION DE UNA POLITICA EXTERIOR ACTIVA NO DEPENDE SOLAMENTE DE LA VOLUNTAD POLITICA - DEL GOBIERNO EN TURNO, SINO DE LA COYUNTURA -- QUE LE TOCA VIVIR."⁹

Al parecer intentamos traspasar las fronteras del subdesarrollo al desarrollo, para ubicarnos ahora en lo que alguna vez llamáramos primer mundo y que ahora se ve transformado por el contexto de las relaciones Norte-Sur, como otro de los resultados que dejaría el Fin de la Guerra Fría.

Sin embargo es para países dependientes económicamente, como el nuestro un reto que abarca más allá del aspecto económico hasta el político, en donde democracia y reforma son los puntos de sustento que servirán para impulsar o para condenar a nuestro país en un mundo que hasta hoy se divide entre naciones-objeto y naciones-sujeto. 10

La diferencia ahora, es que nuestra inserción, nuestra integración se ha hecho mucho más perceptible, más deliberada, cuya esperanza se centra en el mercado mundial como objetivo y como plataforma de impulso.

La conformación de bloques y la regeneración económica que este hecho conlleva no solo para nuestro país sino para el resto de los países que comparten de alguna manera nuestras características, es una muestra de la propia debilidad, en donde -- cualquier paso en falso, cualquier falla en la delimitación de la participación extranjera podría tener efectos irreversibles para la nación.

Definitivamente el aspecto comercial es un motivo más que atrayente para firmar un tratado con el vecino del Norte, más si tomamos en cuenta que en la actualidad se estima que el mercado norteamericano representa el 68% del comercio total de México, e incluyendo los intercambios vía maquiladoras este porcentaje asciende a un 80%¹¹, por lo que lograr mayores ventajas y privilegios para penetrar el mercado más importante no solo para nuestro país sino a nivel mundial, es el móvil que nos hace ver a dicho tratado como un gran salto hacia la atracción de capital, necesario para impulsar el desarrollo esta vez vía exportación.

Sin embargo el panorama que pudiera parecer prometedor lleva en el fondo una realidad a la que no debemos dar la espalda, tomando muy en cuenta que efectivamente las exportaciones que se llevan a cabo desde el interior del país han ido en aumento, pero solo ha tocado a aquellas empresas transnacionales, haciendo que los intercambios se realicen entre matrices y filiales esencialmente estadounidenses.¹²

Por otra parte este enaltecimiento de la modernización requiere de nuevo de la inyección de insumos en la mayoría de los sectores que pretende abarcar, a través de un nuevo giro a la inversión, y al establecimiento de empresas extranjeras al interior del país y al aumento de maquiladoras.

Es en este sentido que entonces la inserción al primer mundo -- conlleva riesgos no solo de tipo económico, sino también de tipo político, o bien puede redundar en el fortalecimiento de --

la soberanía nacional, dependiendo del manejo que se haga de los cambios que significa la apertura. Donde el impacto político y social se dejaría sentir rápidamente sobre todo por nuestra proximidad geográfica con la potencia del norte, hecho que hace necesario el fortalecimiento del nuevo nacionalismo, y el mejoramiento del sentido y la conciencia política.

Aún el hecho de que exista un aumento en el establecimiento de compañías transnacionales, no solo podría significar la transferencia de nuestros recursos sino también un freno para la acción política del Estado sobre éstas. Ahora bien, si bien es cierto que el Tratado de Libre Comercio es nuestra más cercana vía para adecuarnos al presente de conformación de bloques, no olvidemos los acuerdos que hasta el momento hemos celebrado tanto con Japón como con los países europeos en materias similares, a través de los cuales se pretende contrarrestar una posible dependencia, sin embargo no podemos hablar de que ello signifique que en el contexto actual se busque una total autonomía.

En nuestras manos está el hecho de que dadas las circunstancias actuales logremos tomar las riendas del desarrollo por tanto tiempo anhelado o bien el que nuestro país vaya poco a poco cediendo las riquezas y los recursos con los que siempre ha contado pero que no ha podido explotar, dejando en manos de extranjeros este privilegio. Es cierto que en nuestro presente interdependiente todos los miembros de la comunidad internacional se ven obligados a perder en menor o en mayor grado su poder político, su poder soberano, según los lineamientos clásicos manejados hasta el momento, en este sentido debemos ahora adecuar no-

solo nuestra economía y nuestra política, sino también los conceptos bajo los cuales se sustenta, de acuerdo a un mundo regido por el mercado, por las transnacionales y por el consumismo.

C I T A S B I B L I O G R A F I C A S

- 1.- GERT ROSENTHAL
MEXICO HOY: ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLITICA
Ediciones Especiales del PRI
México
1a. Edición 1989
pág. 114

- 2.-SALINAS DE GORTARI CARLOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Presidencia de la República
México
1a. Edición 1989
pág. XIII

- 3.- Op. cit. pág. 26

- 4.- COMISION SOBRE EL FUTURO DE LAS RELACIONES MEXICO ESTADOS
UNIDOS
EL DESAFIO DE LA INTERDEPENDENCIA
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
1a. Edición 1990

- 5.- SALINAS DE GORTARI CARLOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Presidencia de la República
México
1a. Edición 1989
pág. 18

- 6.- Op. cit. pág. 28

- 7.- SALINAS DE GORTARI CARLOS
MEXICO AND THE CURRENT WORLD CHANGES
Presidencia de la República
México
1990
pág. 42

- 8.- SALINAS DE GORTARI CARLOS
PRIMER INFORME DE GOBIERNO
Presidencia de la República
México
1a. Edición 1990
pág. 56

- 10.- GONZALEZ SOUZA LUIS
LA INTEGRACION COMERCIAL DE MEXICO ESTADOS UNIDOS Y CANADA
Editorial Colegio de México
México
2a. Edición 1989
Pág. 215
- 12.- SYDNEY WEINTRAUB
MEXICO FRENTE AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO
Editorial Diana
México
1a. Edición 1989
pág. 204

C I T A S H E M E R O G R A F I C A S

- 9.- OJEDA MESTRE
"MEXICO ANTE LOS CAMBIOS MUNDIALES
Revista Foreign Affairs: The New Changes
Estados Unidos
VOL. XVII Enero 1990
pág. 74
- 10.- ALVERDE JOSE MARIA
"LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON EL MUNDO,
DESAFIOS Y OPORTUNIDADES"
Comercio Exterior, SECOFI
México
Junio 1990
pág. 36

C O N C L U S I O N E S

"Todo esto he visto y he puesto atención a toda obra que se ejecutaba bajo e sol, cuando el hombre domina en el hombre."

He pretendido exponer a lo largo de esta tesis, un conjunto de reflexiones, derivadas de diferentes hechos que se viven en el mundo de nuestros días. Por una parte en el aspecto político - grandes acontecimientos como el fin de la guerra fría, la reunificación alemana, y la desaparición del bloque soviético, aunado a la reciente tendencia a la conformación de bloques económicos cuyos primeros brotes se observan a partir de los años 50's y 60's, derivados según algunos analistas de cinco puntos cruciales:

- 1) del avance tecnológico resultado de la postguerra
- 2) la distinta capacidad de los países de alta industrialización para aprovecharlas con fines productivos y de comercio.
- 3) fuertes fluctuaciones en precios y abastecimientos
- 4) Diferentes políticas monetarias y financieras
- 5) Redistribución del comercio mundial.

En los dos primeros aspectos se hace referencia a la economía de la postguerra, de tipo eminentemente militar, encausada principalmente a la producción de armamento, que en Estados Unidos se traduciría en recesión económica y en la Unión Soviética en la desaparición del bloque socialista. Debido a la falta de atención a - sectores de producción encaminados al comercio exterior, que debi

litó la economía ante la desaparición del enemigo común para -
ambos casos, y las crecientes demandas del mercado.

En cuanto a las fluctuaciones en precios así como las políticas monetarias y financieras, se da lugar al proteccionismo y a los subsidios, el primero con el fin de frenar el consumo interno - de productos provenientes del exterior, que deriva en fuga de - capitales y resquebrajamiento de la industria; y por otra parte con el subsidio, pretendiendo impulsar a la industria propia -- del país a través de la inyección de capitales gubernamentales - para aumentar la productividad y la competitividad en relación - a los productos externos.

Por último la redistribución del comercio, derivada en gran par - te de los aspectos anteriores, donde los principales producto - res, son aquellos países en los que se desarrolló tecnología de punta, por encima de la militar, tal es el caso del Japón y Ale - mania, y un mercado de consumo creciente, que requiere la elim - nación de obstáculos comerciales tanto arancelarios como no aran - celarios, que estimulen el proceso productivo y la entrada de - capitales, así como una mayor participación del sector privado.

El bloque económico, cuyos principales ejemplos han ido maduran - do en los últimos años, refiriéndome a la Cuenca del Pacífico, - la Comunidad Europea y el Tratado de Libre Comercio, sigue den - tro de su conformación diferentes etapas caracterizadas por la -

creación de un área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración total; todas ellas encaminadas a lograr un mayor grado de desarrollo y del nivel de vida al interior del Estado.

De estas etapas dos son las que engloban los principales riesgos para el Estado: la unión económica, que no solo se refiere a la eliminación de restricciones y barreras al comercio entre los países miembros, sino que también contempla la armonización de la política económica, en donde por sus características, enunciadas en el presente, podemos ubicar a la Cuenca del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio; y la integración total, que incorpora políticas monetarias, fiscales, sociales y educativas idénticas para todos los países miembros, caso en el que coloco a la Comunidad Europea.

En ambos niveles de la integración, podemos observar los siguientes aspectos, derivados del análisis de las características de -- los tres bloques que estudiamos, y que son el hilo conductor de -- las reflexiones en el aspecto de la soberanía del Estado de hoy:

- Preponderancia de empresas transnacionales, al interior de los países con menor grado de desarrollo.
- Privatización del sector productivo.
- Implementación de políticas, que con el fin de atraer inversión extranjera son utilizadas por los Estados, respondiendo a intereses provenientes del exterior en la mayoría de los casos

- Redistribución internacional del trabajo
- Incremento de la interdependencia al existir una integración total al existir acuerdos y armonización de políticas.

Contemplando además la creación de órganos supranacionales de negociación y toma de decisiones, y en el caso europeo, el surgimiento del Parlamento Europeo, común para los Estados miembros.

Ante esta realidad mundial de tendencias integracionistas, donde el aspecto económico parece instalarse en el centro de las preocupaciones y acciones gubernamentales, en un grado cada vez más alto, la pregunta es qué sucederá con la soberanía, y de qué forma ésta se ve afectada por el contexto internacional que se vive en nuestros días.

Esta preocupación compartida con la de muchos analistas es el punto de partida para la reflexión en la teoría política, acerca de la soberanía del Estado, su significado, su origen y su desarrollo, desde las primeras nociones que existieron sobre este término.

De acuerdo con diversos textos analizados al interior de este trabajo, el hombre organizado en sociedad requiere de un poder

supremo que sirva de soporte para dicha organización; los fundamentos que le dan origen, giran en torno a que es el control de la violencia, el móvil que lleva a la creación de dicho poder, capaz de cohesionar y controlar las acciones del hombre al interior del Estado y que lo defiende de los embates del exterior, traduciendo su objetivo en la seguridad, a los individuos que lo conforman.

El poder soberano o soberanía, ha sido abordado de muy diferentes maneras; primero se adjudicó su existencia a un poder divino que depositó en un hombre, elegido por su virtud y características, el poder soberano. Posteriormente en el siglo XVI, - los escritos de Maquiavelo dieron un nuevo giro a la conceptualización de la soberanía, dotándola de características más reales, haciendo de lado las tendencias de mitificación y deificación del origen de la soberanía, esta vez depositando éste poder en un solo individuo.

Finalmente, el racionalismo francés y el humanismo italiano, - con autores como Hobbes, Rousseau, Montesquieu, Kelsen y Bodin darán el toque característico al concepto de soberanía que manejamos actualmente.

La soberanía del pueblo, cuyo representante es el Estado hacia el exterior y el gobierno hacia el interior; es el poder a pag

tir del cual el pueblo elige la forma de gobierno y las leyes bajo las cuales quiere regirse, dando al poder soberano soportes de tipo político, ideológico e incluso social, con características tales como la indivisibilidad, infalibilidad, inalienabilidad y absolutismo.

Dado lo anterior uno de los objetivos fundamentales del Estado; desde su origen, consiste en dar seguridad, tanto individual como colectiva, en dos dimensiones: el plano interno, a partir de la delimitación territorial, en la que ejerce un poder coherstivo sobre cada uno de los individuos al interior de éste; y el externo a partir de la defensa, la no intervención y autodeterminación del Estado, que hasta hace poco se respaldaba únicamente en la presencia militar.

La creación de un bloque económico, origina controversias y choques frente a la teoría clásica debidas precisamente a las características mencionadas arriba, la creación de órganos supranacionales y la adopción de normas y leyes conjuntas derivadas de la negociación conjunta, desestabilizan los preceptos clásicos y hacen necesaria la adecuación del concepto de soberanía, a los cambios y tendencias mundiales, sobre la base de la seguridad que el Estado debe procurar, a partir de este contexto.

Esta necesidad de reestructuración del concepto de soberanía, - ante el paradigma entre teoría y praxis, la pretendí analizar en

el caso mexicano, primero a partir de sus fundamentos constitucionales, desde 1812 y segunda del análisis de las acciones llevadas a cabo durante el presente sexenio.

En lo que respecta al concepto de soberanía plasmado en el texto de la Constitución Mexicana, aludí a las diferentes etapas históricas por las que ésta atravesó a partir de 1812 con la -- Constitución de Cádiz, resultado del descontento de los españoles mexicanos, cuyo fin era resguardar el territorio de una posible dominación napoleónica; y cuya importancia radica en haber sido el primer escrito que declara la soberanía de las masas, y junto con ello a la serie de derechos que como portador de la soberanía, se le atribuyen.

Tanto los sentimientos de la nación, como los elementos de nuestra constitución, delimitan de manera más detallada la residencia y origen del poder soberano, cuyo ejercicio se da a partir de la elección del gobierno y sus representantes, así como de -- las normas bajo las cuales quiere regirse en el ámbito interno. -- Derivando la esencia de ambos escritos del pensamiento rousseauiano y de Kelsen.

En el aspecto externo condenando la conquista y el uso de la fuerza, así como la intervención de naciones extranjeras sobre territorio nacional y aún sobre terceros.

Las subsecuentes constituciones dotaron de otros aspectos y contribuciones al texto que hoy nos rige, tanto en lo referente a la forma de gobierno y constitución del Estado, como en la propiedad y delimitación territorial, así como su posición e imá--gen hacia el exterior, siempre bajo el supuesto de la soberanía del pueblo, inalienable, indivisible y absoluta; y bajo los -- principios de no intervención, autodeterminación e igualdad entre los Estados.

De forma tal, que la soberanía según nuestra Carta Magna se presenta en dos dimensiones, el aspecto interno y el externo, siendo éste último el que preocupa desde el punto de vista de las - medidas del gobierno mexicano durante los últimos años, enfoca--das esencialmente hacia el exterior y a la futura conformación--del bloque norteamericano, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio.

La política Salinista, tiene un reto específico: la modernidad, y sustentará los métodos para alcanzarla a partir de la moderniza--ción, la reforma del Estado y la apertura comercial. Sin embargo dadas las características económicas que se presentan al interior del país, estas medidas pueden representar un riesgo inminente - para la soberanía del Estado, ante la penetración económica y la toma de decisiones derivadas de demandas externas.

Lo anterior presenta una disyuntiva entre la manutención según - el concepto clásico de la soberanía, y el desarrollo económico - al interior del país.

Bajo estas circunstancias internas y la coyuntura internacional, mi propuesta gira en torno a una nueva conceptualización de la soberanía, dado que su origen se basa en garantizar la seguridad del individuo, al interior del Estado. Hoy hablamos de una soberanía interna que procure el bienestar y seguridad económica en dos áreas, tanto en el aspecto productivo como en el de consumo.

Para el primero debiéndose encaminar a la protección y el impulso dado a la industria nacional, en relación a las extranjeras, en el segundo, al derecho de los individuos al abastecimiento de -- productos tanto nacionales como extranjeros.

En este sentido la modernización salinista, debe hacer frente a aspectos tales como un débil sector productivo, la insuficiente capacidad económica tanto a nivel industrial como de consumo, -- un aparato político en decadencia y un pueblo con una mínima -- cultura política y capacitación laboral.

En relación a los aspectos económicos, se busca mediante el acercamiento con el exterior, la atracción de capitales, ya sea a -- partir de la asociación y financiamiento entre particulares o -- bien a partir de préstamos o concesiones vía la negociación gubernamental.

Dado lo anterior, la modernización en materia económica, esta estrechamente vinculada con la reforma del Estado, es decir, con-

aquellas medidas que convirtieron al Estado en motor del proceso productivo, como regulador de la vida interna, procurador de la justicia y la seguridad, así como principal centro de la administración; y que deben ser reajustadas para insertarlo en el nuevo contexto internacional, que no acepta proteccionismos y que requiere del fomento de los avances científicos y tecnológicos, y de una mayor participación del sector privado en el proceso productivo.

El problema a enfrentar, será lograr la transformación de una economía mixta, que se adecúe a las necesidades actuales del mercado, con intervención de capitales externos, y al mismo tiempo brindar la seguridad que la soberanía de hoy asume, y que dependerá del manejo de la negociación y los recursos extranjeros, que puede redundar en el fortalecimiento del soporte de tipo económico de la soberanía del Estado.

Por otra parte, en la medida en que la sociedad nacional tenga mejores niveles de vida, mayor cultura política y laboral, existirán lazos de identidad reales y mayores elementos para ejercer la soberanía, de tal forma que el nuevo nacionalismo propuesto por Salinas, se inclina por la identificación del individuo con el proyecto del Estado, aliviando la confusión causada por un Estado sin fronteras, producto de la conformación de bloques, y al mismo tiempo manteniendo intactos los soportes ideológicos, políticos y sociales, necesarios también para la manutención del poder soberano.

La estrategia del Estado mexicano, actualmente consiste en disponer de la capacidad para aprovechar la coyuntura, que si bien -- significa para muchos cesión de soberanía, ante las demandas externas, puede resultar dependiendo de la negociación y la utilización de los recursos provenientes del exterior, en el reforzamiento del poder soberano, al elevar el grado de desarrollo interno y por ende económico del país.

En el aspecto externo y siguiendo con la nueva conceptualización de la soberanía, ante el bloque económico, será la capacidad del Estado de participar en la toma de decisiones al interior de dicho bloque, sin que ello repercuta en la imposición de políticas o normas dentro del Estado.

Lo anterior recaerá necesariamente en la creación de órganos supranacionales, que deben ser elegidos por decisión soberana a partir del consenso general, para que de esta manera de la misma forma en que se elige un gobierno para cada Estado, se elija a los representantes de este al interior de un bloque económico.

Las reflexiones que a lo largo de este trabajo elaboré, responden como mencioné anteriormente a los cambios mundiales, a las nuevas tendencias económicas y políticas, y a la ubicación y entorno de nuestro país dentro de este contexto. La propuesta que presento no pretende de ninguna manera dar solución a la controversia de la soberanía, pero sí analizar de qué manera puede redefinirse el concepto, para dar pauta a nuevos estudios sobre este tema.

B I B L I O G R A F I A

BECHIR CHOROU
THE EFFECTS OF INTEGRATION ON ECONOMIC
DEVELOPMENT AND THEIR POLITICAL CONSEQUENCES
Ockland University Microfilm International
Estados Unidos
1981

COMISION SOBRE EL FUTURO DE LAS RELACIONES
MEXICO ESTADOS-UNIDOS
EL DESAFIO DE LA INTERDEPENDENCIA
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
1a. Edición 1990

GONZALEZ SOUZA LUIS
LA INTEGRACION COMERCIAL DE MEXICO ESTADOS UNIDOS
Y CANADA
Editorial El Colegio de México
México
2a. Edición 1989

HANS KELSEN
TEORIA DEL ESTADO
Editorial Porrúa
México
4a. Edición 1990

HOBBS THOMAS
EL LEVIATHAN
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
3a. Edición 1990

INSTITUTO DE ESTUDIOS JURIDICOS
CONSTITUCION POLITICA MEXICANA
Editorial UNAM
México
1a. Edición 1985

JIMENEZ HERNANDEZ DOLORES
MEXICO ANTE EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA CUENCA
DEL PACIFICO
Tesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
México
Abril 1989

MAQUIAVELO NICOLAS
EL PRINCIPE
Editorial de Ciencias Sociales
Universidad de la Habana, Cuba
1a. Edición 1971

OSVALDO BRAND SALVADOR
ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE
AMERICA LATINA
Diccionario de Economía
Editorial Raza & Jones/Sociales
México
4a. Edición 1991

ROSENAL GERT
MEXICO HOY: ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLITICA
Ediciones especiales del PRI
México
4a. Edición 1989

SALINAS DE GORTARI CARLOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Presidencia de la República
México
1989

SALINAS DE GORTARI CARLOS
PRIMER INFORME DE GOBIERNO
Presidencia de la República
México
1989

SALINAS DE GORTARI CARLOS
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO
Presidencia de la República
México
1990

SALINAS DE GORTARI CARLOS
TERCER INFORME DE GOBIERNO
Presidencia de la República
México
1991

SALINAS DE GORTARI CARLOS
MEXICO AND THE CURRENT WORLD CHANGES
Presidencia de la República
México
1990

SAYEG HELU JORGE
EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO
Editorial UNAM, Acciones y Valores de México, INEHRM
México
2a. Edición 1987

SEARA VAZQUEZ MODESTO
TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
2a. Edición 1982

TUCIDIDES
LAS GUERRAS DEL PELOPONESO
Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos
México
5a. Edición 1981

VAZQUEZ URRUTIA MARIO
DICCIONARIO DE POLITICA INTERNACIONAL
Editorial Fondo de Cultura Económica
México
4a. edición 1988

WEINTRAUB SYDNEY
MEXICO FRENTE AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO
Editorial Diana
México
1a. Edición 1989

H E M E R O G R A F I A

GUELABERT RAFAEL
"LAS RELACIONES ENTRE LOS BLOQUES REGIONALES
Revista Relaciones Internacionales 52
UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
VOL. XIII Septiembre-Diciembre 1991
México

MACIAS G. JOSE LUIS M.
"LOS PROCESOS DE INTEGRACION ECONOMICA EN LA
CUENCA DEL PACIFICO"
V Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios
Internacionales
Octubre 1990

MUÑIZ GARCIA JOSE MANUEL
"LAS RELACIONES EN LA CUENCA DEL PACIFICO"
Economía Internacional
Núm 17-18 Enero 1989
México

"BIENVENIDA DE MULRONEY A MEXICO AL TLC"
NOVEDADES
No. 18549 Año LVI
Agosto 13 1992
México

OJEDA EMSTRE
"POSICION DE MEXICO ANTE LOS CAMBIOS MUNDIALES"
Foreign Affairs: The New Changes
Vol. XVII Enero 1990
México

ZAVALA ALVERDE JOSE MARIA
"LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON EL MUNDO,
DESAFIOS Y OPORTUNIDADES"
Revista Comercio Exterior
SECOFI Junio 1990
México